

Hermosillo, Sonora; Octubre 20 de 2008.

## ESTADÍSTICAS DE LAS QUEJAS INTERPUESTAS ANTE LA COMISIÓN DE DERECHOS UNIVERSITARIOS.

El presente es un informe general de la situación de los asuntos que se han ventilado ante esta Comisión de Derechos Universitarios, desde su creación (en octubre de 2007) a la fecha, mismos que de manera particular, protegiendo los derechos de los quejosos y ante la calidad de confidencialidad de los datos personales de cada uno de ellos, sólo se consideran los datos mínimos de cada uno de los casos, a fin de proporcionar la información sustancial de éstos. Es así, que mediante las siguientes tablas se presentan los casos, distinguiéndose éstos por los periodos 2007 y 2008.

### 1. Tabla de información de cada uno de los expedientes del 2007.

Registro	MOTIVO DE LA QUEJA:	ESTADO:
01-2007	Reconocimiento de antigüedad laboral	<b>En proceso</b> , para ser atendido ante instancia (Dirección de Recursos Humanos).
02-2007	Falta de pago y descuento indebido.	Asunto concluido por <b>inactividad procesal</b> del quejoso.
03-2007	Maltrato y trato discriminatorio.	Asunto concluido por <b>Conciliación de las partes.</b>
04-2007	Trato discriminatorio	Asunto concluido por <b>Conciliación de las partes.</b>
05-2007	Trato discriminatorio en relación a nivel salarial.	<b>En proceso</b> , para ser atendido ante instancia (Dirección de Recursos Humanos)
06-2007	Calumnias	Asunto concluido por <b>Conciliación de las partes</b>
07-2007	Inconformidad por calificación	Asunto concluido por <b>Conciliación de las partes.</b>
08-2007	Inconformidad por calificación	Asunto concluido por <b>Gestión ante la Instancia</b> de la Coordinación de Programa, favorable a los quejosos quienes agotaron el procedimiento previsto en el artículo 80 del Reglamento Escolar.
09-2007	Inconformidad por calificación	Asunto concluido por <b>Gestión ante la Instancia</b> de la Coordinación de Programa, favorable a los quejosos, haciendo valer el derecho de corrección de calificaciones.

<b>10-2007</b>	Suspensión de beca estudiantil	Cancelado
<b>11-2007</b>	Inconformidad por calificación.	Asunto concluido por <b>Gestión ante la Instancia</b> de la Coordinación de Programa, favorable a las quejas haciendo valer el derecho de corrección de calificaciones.

## 2. Tabla de información de cada uno de los expedientes del 2008.

<b>Registro</b>	<b>MOTIVO DE LA QUEJA:</b>	<b>ESTADO :</b>
<b>01-2008</b>	Negativa a la aplicación de evaluación extraordinaria	Asunto concluido por <b>Gestión ante la Instancia</b> de la Jefatura del Departamento, favorable al quejoso quien fue sometido, conforme a su derecho, a examen extraordinario, obteniendo resultado aprobatorio en el mismo.
<b>02-2008</b>	Suspensión de beca estudiantil	<b>En proceso</b> , para ser atendido ante instancia (Dirección de Recursos Humanos)
<b>03-2008</b>	Falta de programación de asignatura	Asunto concluido por <b>Gestión ante la Instancia</b> de la Coordinación de Programa, favorable a los quejosos a quienes se les permitió un grupo de la asignatura.
<b>04-2008</b>	Actos de extorsión	<b>En proceso</b> , etapa de desahogo de pruebas.
<b>05-2008</b>	Violación al derecho de audiencia.	Asunto concluido por <b>Gestión ante la Instancia</b> de la Jefatura de Departamento, dando al quejoso una opción de solución que éste aceptó.
<b>06-2008</b>	Reclamación de pago por gastos hospitalarios y médicos.	<b>Asunto concluido</b> por restitución del pago a la quejosa.
<b>07-2008</b>	Violación a garantía de legalidad.	Asunto concluido por <b>RESOLUCIÓN</b> favorable a la quejosa.
<b>08-2008</b>	Trato desigual como empleada	<b>En proceso</b> , para ser atendido ante instancia (Dirección de Recursos Humanos)
<b>09-2008</b>	Autoritarismo de la docente	Asunto concluido por <b>Conciliación de las partes</b>
<b>10-2008</b>	Trato diferencial y discriminatorio	Asunto concluido por <b>Conciliación de las partes</b>
<b>011-2008</b>	Comportamiento impropio del docente	Asunto concluido por <b>Gestión ante la Instancia</b> de la Jefatura de Departamento, favorable a los quejosos, a quienes se les asignó un nuevo docente para su asignatura.
<b>012-2008</b>	Trato irrespetuoso	Asunto concluido por <b>Conciliación de las partes</b>
<b>013-2008</b>	Trato desigual y	Asunto concluido por <b>RESOLUCIÓN</b> favorable a

	discriminatorio	la quejosa.
<b>014-2008</b>	Reclamación de pago	Asunto concluido por <b>Conciliación de las partes</b>
<b>015-2008</b>	Trato desigual e inequitativo	Asunto concluido por <b>Gestión ante la Instancia</b> de la Jefatura de Departamento, favorable a los quejosos a quienes se les abrió un nuevo grupo de la asignatura.
<b>016-2008</b>	Trato desigual y discriminatorio	Asunto concluido por <b>Conciliación de las partes.</b>
<b>017-2008</b>	Trato diferencial.	Asunto concluido por <b>Desistimiento</b> de la parte quejosa.
<b>018-2008</b>	Negación de rectificación de calificación	Asunto <b>suspendido</b> a petición de la parte quejosa.
<b>019-2008</b>	Demora de trámite a un pensionado.	Asunto concluido por <b>Gestión ante la Instancia</b> , favorable al quejoso quien recibió la documentación solicitada.
<b>020-2008</b>	Rectificación de calificación	<b>En proceso</b> de elaboración del proyecto de resolución (Art. 10, fracción XI del Estatuto de la Comisión de Derechos Universitarios –ECDU-).
<b>021-2008</b>	Trato discriminatorio	Asunto <b>suspendido</b> a petición de la parte quejosa.
<b>022-2008</b>	Trato desigual y discriminatorio	<b>En proceso</b> de elaboración del proyecto de resolución (Art. 10, fracción XI del ECDU).
<b>023-2008</b>	Actos de extorsión	<b>En proceso</b> , en la etapa de contestación de la queja (Art. 10, fracción VII del ECDU).
<b>024-2008</b>	Negación para presentar examen de grado.	<b>En proceso</b> , petición del informe a la autoridad presuntamente responsable (Art. 10, fracción I, inciso b del ECDU).
<b>025-2008</b>	Trato desigual y discriminatorio	<b>En proceso</b> , etapa de desahogo de pruebas (Art. 10, fracción I, inciso d del ECDU).
<b>026-2008</b>	Descarga laboral injustificada de un docente	Asunto concluido por <b>Gestión ante la Instancia</b> de la Jefatura del Departamento, favorable al docente, a quien se le restituyó su carga laboral.
<b>027-2008</b>	Trato desigual, discriminatorio y hostigamiento.	<b>En proceso</b> , etapa de desahogo de pruebas (Art. 10, fracción I, inciso d del ECDU).
<b>028-2008</b>	Negativa para revalidación de asignaturas.	<b>En proceso</b> , tramitando la petición del quejoso respecto del análisis de la normatividad universitaria.
<b>029-2008</b>	Falta de preparación del docente.	<b>En proceso</b> de admisión de la queja (Art. 10, fracción VI, inciso d del ECDU).
<b>030-2008</b>	Autoritarismo del docente	<b>En proceso</b> de admisión de la queja (Art. 10, fracción VI, inciso d del ECDU).

## RESULTADOS ESTADÍSTICOS.

En las quejas interpuestas ante esta Comisión de Derechos Universitarios, durante los meses de octubre, noviembre y diciembre de **2007**, podemos encontrar que en total se interpusieron 11 quejas; así, de éstos se encuentra:

- **Por el tipo de quejoso:** 8 fueron interpuestas por alumnos (73%), 2 por empleados académicos (18%) y una por empleado de confianza (9%).
- **Por la dependencia universitaria o unidad académica de adscripción del quejoso:** 7 por la División de Ciencias Sociales (64); 2 de la División de Ciencias Económicas y Administrativas (18%); una de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud (9%) y una de la Dirección de Conservación y Mantenimiento (9%).
- **Por el tipo de presunto responsable:** 4 que señalaban a una Dependencia Universitaria (36%), 5 contra maestros (46%) y 2 contra estudiantes (18%).
- **Por estado del proceso:** un expediente se canceló por existir duplicado (9%), dos continúan en proceso (18%), cuatro fueron resueltos por conciliación de las partes (36%) y cuatro se resolvieron por gestión de esta comisión ante la instancia respectiva (36%).

Por su parte, de un total de 30 quejas interpuestas en el **año 2008** al 7 de octubre del mismo año, tenemos:

- **Por el tipo de quejoso:** 25 fueron interpuestas por alumnos (83%), 2 por empleados académicos (7%) y 3 por empleados (10%) (un pensionado, uno sindicalizado y uno de confianza).
- **Por la dependencia universitaria o unidad académica de adscripción del quejoso:** 16 por la División de Ciencias Sociales (54%); 5, de la División de Ciencias Económicas y Administrativas (17%); 3 de la División de Humanidades y Bellas Artes (10%); 2 de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud (7%); una de la División de Ingeniería (4%); una de STEUS, una de STAUS (4%) y una de la Dirección de Conservación y Mantenimiento (4%).

- **Por el tipo de presunto responsable:** 14 que señalaban a una Dependencia Universitaria (46%), 14 contra maestros (46%), 1 contra empleado universitario (4%) y 1 contra estudiante (4%).
- **Por estado del proceso:** 12 continúan en proceso (40%), 7 fueron resueltos por conciliación de las partes (23%), 6 se resolvieron por gestión de esta comisión ante la instancia respectiva (19%), 2 suspendidos a petición de parte (7%), uno por desistimiento del quejoso (4%) y 2 por resolución emitida por esta comisión en vía de recomendación (7%).

Resulta pertinente agregar que, del total de las quejas interpuestas ante esta Comisión, tanto durante el periodo del 2007 como del 2008 a la fecha, sólo una queja corresponde a otra unidad ajena a la Unidad Regional Centro, correspondiente a la Unidad Regional Norte, Campus Caborca.



Hermosillo, Sonora, Octubre 20 de 2009

**H. Colegio Académico de la Universidad de Sonora,  
Presente.-**

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 14, Capítulo IV del Estatuto de la Comisión de Derechos Universitarios, comparezco ante ustedes para dar cumplimiento a este mandato, que establece la presentación de un Informe Anual de las Actividades realizadas por esta Comisión hasta el día 15 de Octubre del presente año.

Como es de su conocimiento, el H. Colegio Académico de la Universidad de Sonora, aprobó el 15 de marzo de 2007 el Estatuto de la Comisión de Derechos Universitarios y en septiembre de ese mismo año este órgano Colegiado designa como primer Titular de la Comisión de Derechos Universitarios al Lic. Sergio Córdova Casas.

Sin embargo, este primer período que debió ser de cuatro años se interrumpe por el fallecimiento del Titular de la Comisión el 7 de marzo del 2008. La Comisión de Derechos Universitarios permaneció acéfala hasta el 7 de Octubre de 2008, que es cuando el H. Colegio Académico, concluye el proceso de nombramiento de Titular de la Comisión, que incluyó emisión de la Convocatoria, registro de aspirantes, presentaciones públicas en todas las Unidades Regionales, auscultación y Presentación de los Candidatos seleccionados y sus propuestas de trabajo ante el pleno del H. Colegio Académico, recayendo la Responsabilidad y Confianza depositada por Ustedes en su servidor, para implementar acciones tendientes a impulsar la Cultura del Respeto a los Derechos Humanos y los Derechos Universitarios, así como velar por el respeto a la normatividad universitaria, la dignidad de las personas, la tolerancia a todas las formas de diversidad, entre otras.

Hoy, a un año de asumir este compromiso Institucional con la Universidad de Sonora y su Comunidad, les presento el siguiente Informe Anual de Actividades:

## Ejercicio y Defensa de los Derechos de los Universitarios

En estos doce meses las actividades de la Comisión de Derechos Universitarios se desglosan en:

a) **Intervención en casos de violación a los derechos universitarios:** Hemos recibido 46 solicitudes formales de intervención y los resultados se muestran a continuación:

No. De caso	Fecha	Asunto	Ocupación	Estado de la queja
1	29-sep-08	Dado de baja por el artículo 60.	Estudiante(URC)	No procede, por aplicación del RE.
2	29-oct-08	Problema con maestro (Forma de evaluación)	Estudiante (URC)	Concluido a favor de alumna.
3	05-nov-08	Acoso Sexual	Estudiante(URC)	Concluido, utilizando la mediación.
4	10-nov-08	Inconformidad en calificación	Estudiante (URC)	No procedió la inconformidad, se resuelve a favor del maestro.
5	11-nov-08	Inconformidad en calificación	Estudiante(URC)	Se repuso el procedimiento de evaluación y el resultado fue favorable al alumno.
6	14-nov-08	Acoso Sexual	Estudiante(URC)	Concluido, utilizando la mediación.
7	19-nov-08	Problemas con un compañero de trabajo.	Empleado (URC)	Concluido, utilizando la mediación, además se emite recomendación.
8	02-dic-08	Conflictos de trato con alumnas de intercambio.	Estudiante (URC)	Concluido a través de la mediación.



# COMISIÓN DE DERECHOS UNIVERSITARIOS

9	12-dic-08	Inconformidad en calificación	Estudiante(URC)	Se concluyo y se corrigió calificación.
10	14-dic-08	Solicitud para cambio de maestro	Estudiantes (URC)	Concluido a favor de alumnos
11	16-dic-08	Inconformidad en calificación	Estudiantes (URC)	Concluido, se corrigió calificación.
12	19-dic-08	Forma de evaluar por el art. 80 del reglamento escolar.	Estudiantes (URC)	Se aplico el procedimiento del art. 80 del RE.
13	06-ene-09	Problema en reinscripción.	Estudiante (URC)	Resuelto el problema que se genero con las caídas del sistema de reinscripción en línea.
14	09-ene-09	Trato injusto y discriminatorio por parte de maestro.	Estudiante (URC)	Concluido, utilizando la mediación.
15	12-ene-09	Otorgamiento de plazas	Empleado(URC)	Concluido a través de gestiones ante RH.
16	27-ene-09	Se realizó un cambio de docente, debido a falta de maestra. (Ya se había justificado).	Académico(URC)	Se concluyo por gestiones ante la unidad académica respectiva.
17	04-feb-09	Cambio de maestro.	Estudiantes(URC)	Si, cambio de maestro por gestiones ante la jefatura del departamento.
18	04-feb-09	Inconformidad en horario de trabajo por parte de empleado ante Desarrollo Académico.	Empleado(URC)	Se gestiono cambio de adscripción ante la instancia correspondiente.
19	09-feb-09	Cambio de maestro.	Estudiantes(URC)	Se gestiono cambio de grupo de las alumnas inconformes.
20	10-feb-09	Inconformidad por descuento indebido de beca	Académico(URC)	Se reembolso lo descontado y se suspendió la sanción por improcedente.
21	13-feb-09	Inconformidad por evaluación	Estudiante(URC)	No procedió, pues ya se había aplicado el procedimiento del art. 80 del RE, sin embargo se emite recomendación exhortando a un trato respetuoso de los docentes hacia la comunidad estudiantil.



# COMISIÓN DE DERECHOS UNIVERSITARIOS

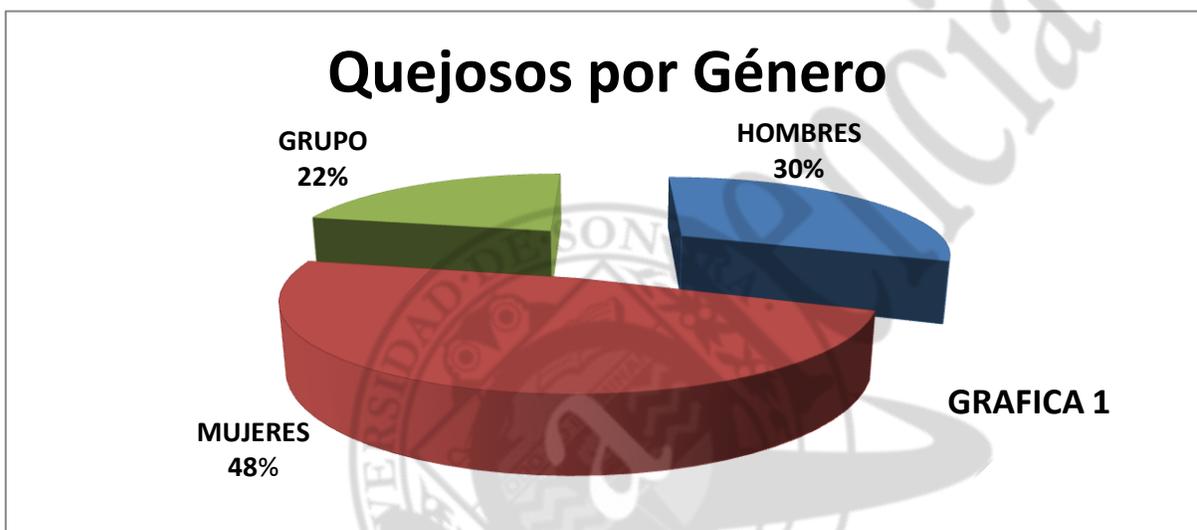
22	10-mar-09	Inconformidad con horario establecido de clases.	Estudiante(URC)	No procedió, pues no hubo violación de derechos.
23	11-jun-09	Acoso Sexual	Estudiantes(URC)	Se emite recomendación al involucrado Jefatura de Departamento y Dirección de la División.
24	23-jun-09	Inconformidad con maestra para realizar sus extraordinarios en las fechas calendarizadas.	Estudiante(URC)	Si, se respetaron las fechas.
25	03-jul-09	Maestra no aplicó examen extraordinario debido a falta de entrega de una práctica por parte de alumno.	Estudiante(URC)	Se aplico el examen correspondiente
26	11-ago-09	Problemas con inscripción.	Estudiante(URC)	Se gestiono inscripción en el departamento de Lenguas.
27	12-ago-09	Reposición de procedimiento de evaluación según el art. 80 del reglamento escolar.	Estudiantes (URN Caborca)	Se repuso el procedimiento que establece el art. 80 del RE.
28	13-ago-09	Dado de baja por el artículo 60.	Estudiante(URC)	No procedió por aplicación del art. 60 del RE.
29	13-ago-09	Problemas con inscripción.	Estudiantes(URC)	Se gestiono inscripción derivado de que no se entrego en tiempo las evaluaciones de un curso de verano.
30	17-ago-09	Cambio de grupo.	Estudiante(URC)	Se gestiono el cambio de grupo.
31	18-ago-09	Dada de baja por el artículo 74. Fracción II del artículo 60.	Estudiante(URC)	No procede por aplicación del art.74 del RE.
32	18-ago-09	Inconformidad con resultado, plaza de tiempo completo.	Académico (URS Navojoa)	La comisión no es competente pues el EPA y el CCT establece los procedimientos y las instancias para inconformarse.
33	27-ago-09	Inconformidad de alumno que realiza servicio social.	Estudiante(URC)	Se desistió de la queja.
34	40059	Problemas con la aceptación de certificado de preparatoria (Obtener prórroga).	Estudiante(URC)	No procede la queja, pues no ha concluido sus estudios de bachillerato.
35	03-sep-09	Problema en el proceso de titulación (Doctorado).	Estudiante(URC)	No procede pues no hay violación de derechos.



## COMISIÓN DE DERECHOS UNIVERSITARIOS

36	07-sep-09	Trato injusto y prepotente por parte de maestro.	Estudiantes(URC)	Se resolvió a través de la mediación.
37	08-sep-09	Problema con inscripción a la materia de inglés.	Estudiante (URC)	Se gestiona inscripción en el departamento de Lenguas.
38	17-sep-09	Inconformidad en calificación	Estudiantes (URN Caborca)	Se realizó investigación y de acuerdo a la información recabada no hubo acto doloso en la calificación asignada por lo cual se desprende que el señalamiento es infundado.
39	17-sep-09	Uso indebido de cuentas ajenas de correo institucional con fines de acoso.	Estudiantes (URC)	Se turno al centro de atención a víctimas del delito de la Procuraduría de Justicia del Estado y estamos en espera de obtener más información de las.
40	25-sep-09	Trato irrespetuoso por nacionalidad.	Estudiante (URN Caborca)	Se gestiona cambio de grupo de la alumna y se emite recomendación.
41	01-oct-09	Cambio de maestro.	Estudiantes (URC)	Los alumnos inconformes acordaron darse de baja del curso.
42	02-oct-09	Acoso Sexual	Estudiante(URC)	Concluido utilizando la mediación
43	14-oct-09	Inconformidad con maestro asignado.	Estudiantes(URC)	En proceso
44	20-oct-09	Cambio de grupo.	Estudiantes(URC)	Apertura de otro grupo
45	20-oct-09	Cambio de grupo.	Estudiantes(URC)	Apertura de otro grupo
46	20-oct-09	Método de enseñanza inadecuado y trato prepotente. Cambio de maestro	Estudiantes(URC)	Apertura de otro grupo

Como podemos apreciar en la siguiente gráfica, agrupados por género los quejosos son predominantemente universitarias, siendo mayoría con un 48%, en segundo término la composición es masculina con el 30% y por último los grupos mixtos de población estudiantil con 22% del total.



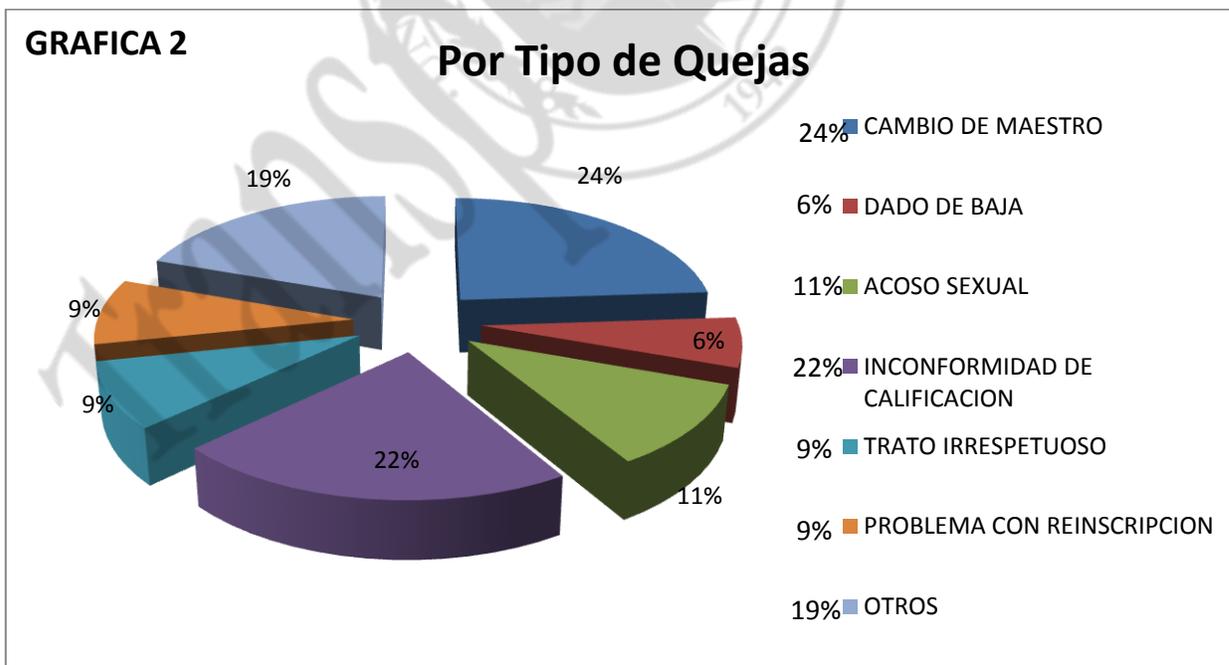
De lo anterior podemos interpretar que existe una mayor cultura de denuncia entre la comunidad universitaria femenina, con una actitud más exigente de Respeto a sus Derechos y a su Dignidad como personas y como universitarias.

La gráfica 2 contiene un desglose de los tipos de quejas presentados en el periodo del informe, donde podemos apreciar que las solicitudes de cambio de maestros e inconformidades por calificación representan el 46%, con el 24% y el 22% respectivamente.

Con el 11% los casos de acoso sexual continúan presentando un porcentaje elevado y delicado en nuestra Institución, además encontramos que junto con las quejas por trato irrespetuoso y discriminatorio que suman el 9% del total, nos arroja que la quinta parte de las quejas hace referencia a conductas impropias de académicos universitarios.

Inconformidades generadas en el proceso de reinscripción representan otro 9% y 6% son casos en que la aplicación de las disposiciones del Reglamento Escolar genera baja automática de estudiantes universitarios.

Por último, en el rubro de otros, agrupamos diversos casos que son aislados y que representan el 19%.

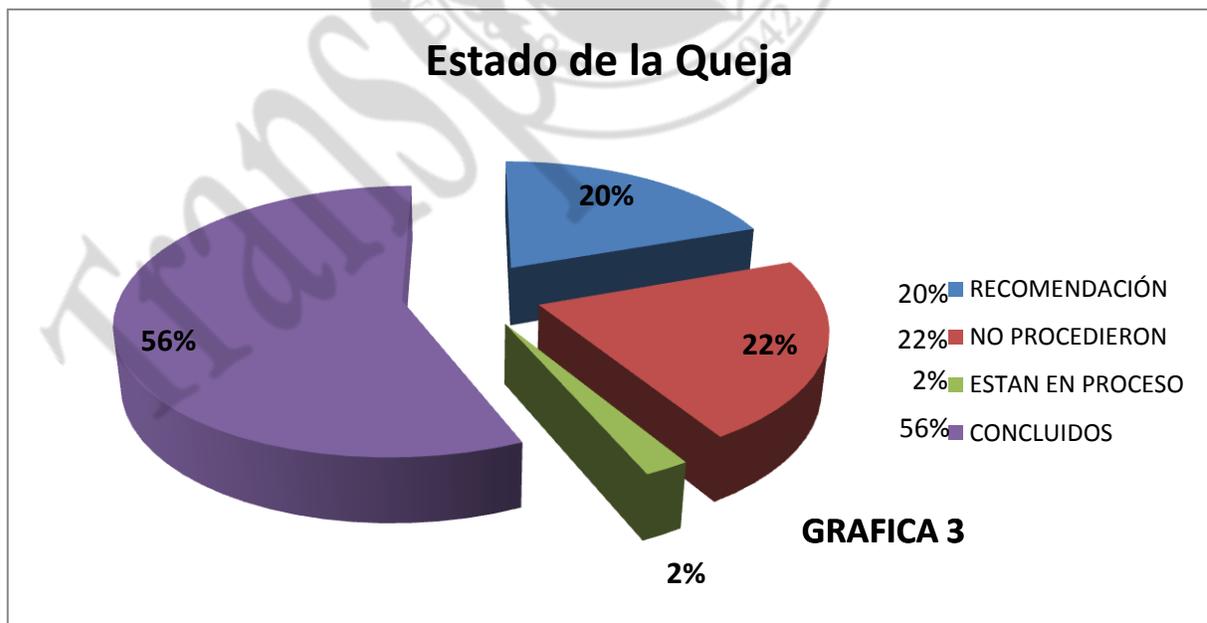


Del total de quejas interpuestas ante la Comisión de Derechos Universitarios en el 20% de los casos se han emitido recomendaciones a diversas instancias y entidades académicas, lo cual no significa que no se resolvieran sino que además se derivó recomendación en diversos sentidos.

En el 56% de los casos, estos se resolvieron por la vía de la mediación, acuerdo de las partes, reposición de procedimientos o gestoría de la Comisión.

Un 22% de las solicitudes de intervención de la Comisión de Derechos Universitarios se consideraron improcedentes, algunos por aplicación de disposiciones reglamentarias, o bien por considerarse que al momento de presentar la queja no existía violación de derechos o debido a que existen instancias competentes en la institución a las cuales las disposiciones normativas les reserva el derecho y la competencia de resolver esos casos. En otro por no existir sustancia para la queja.

Únicamente existe a la fecha un 2% en proceso, en parte debido a que por la naturaleza del caso se turno a una instancia externa a la Universidad y estamos en espera de que las personas afectadas reactiven el procedimiento interno.



En la gráfica 4 se presenta el comportamiento de las quejas por Divisiones Académicas y otras entidades universitarias, en el caso de la Unidad Regional Centro el comportamiento arrojo lo siguiente:

División de Ciencias Sociales 28%

División de Ciencias Económico Administrativas 22%

División de Humanidades y Bellas Artes 20%

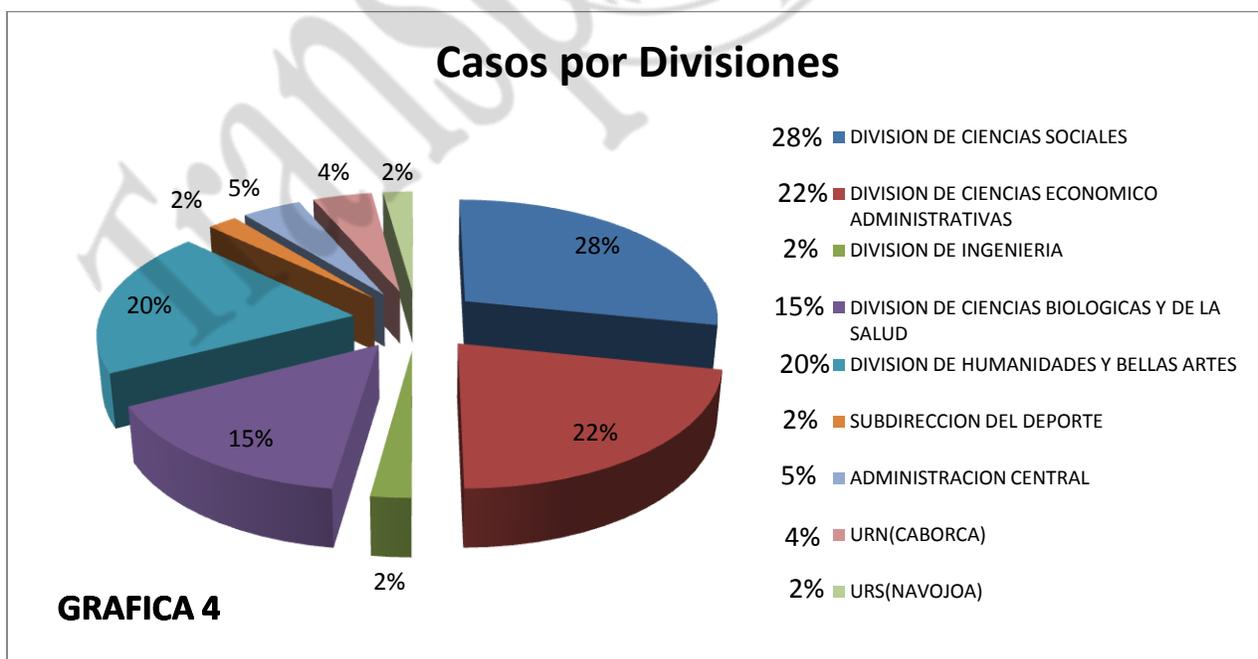
División de Ciencias Biológicas y de la Salud 15%

División de Ingeniería 2%

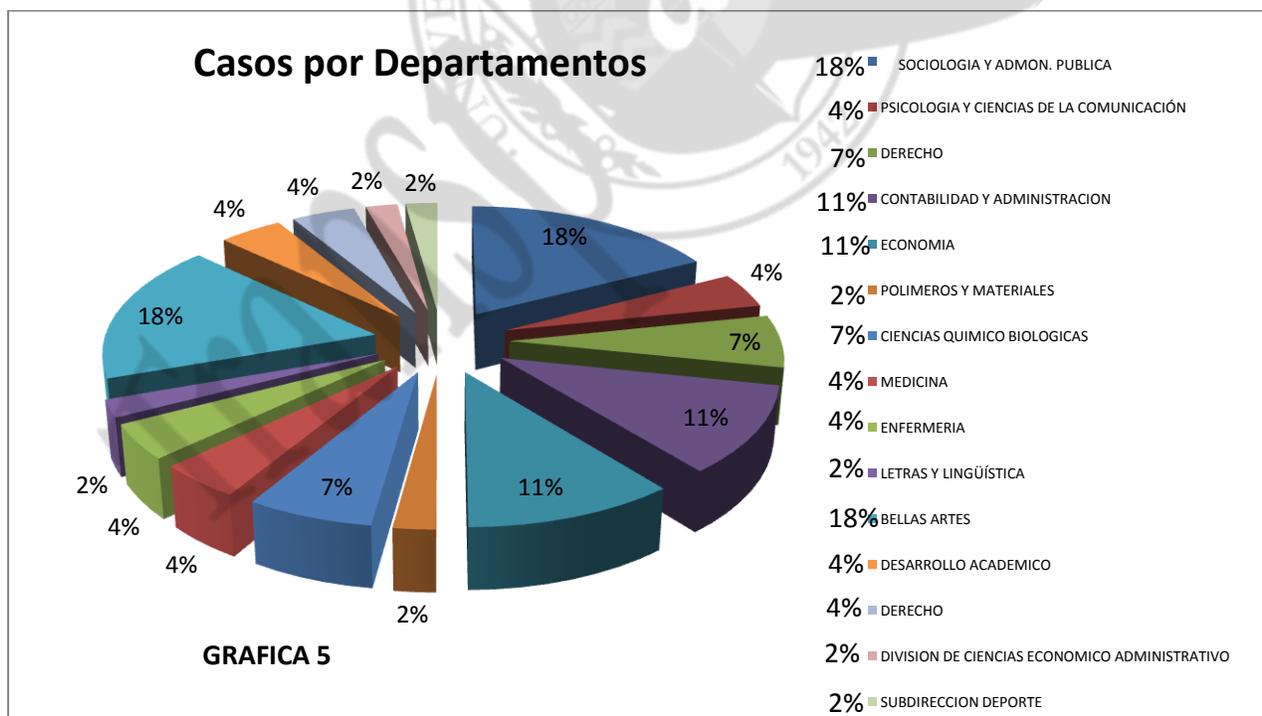
Subdirección del Deporte 2%

Administración Central 5%

Las Unidades Regionales Sur y Norte representan el 2% y 4% respectivamente.

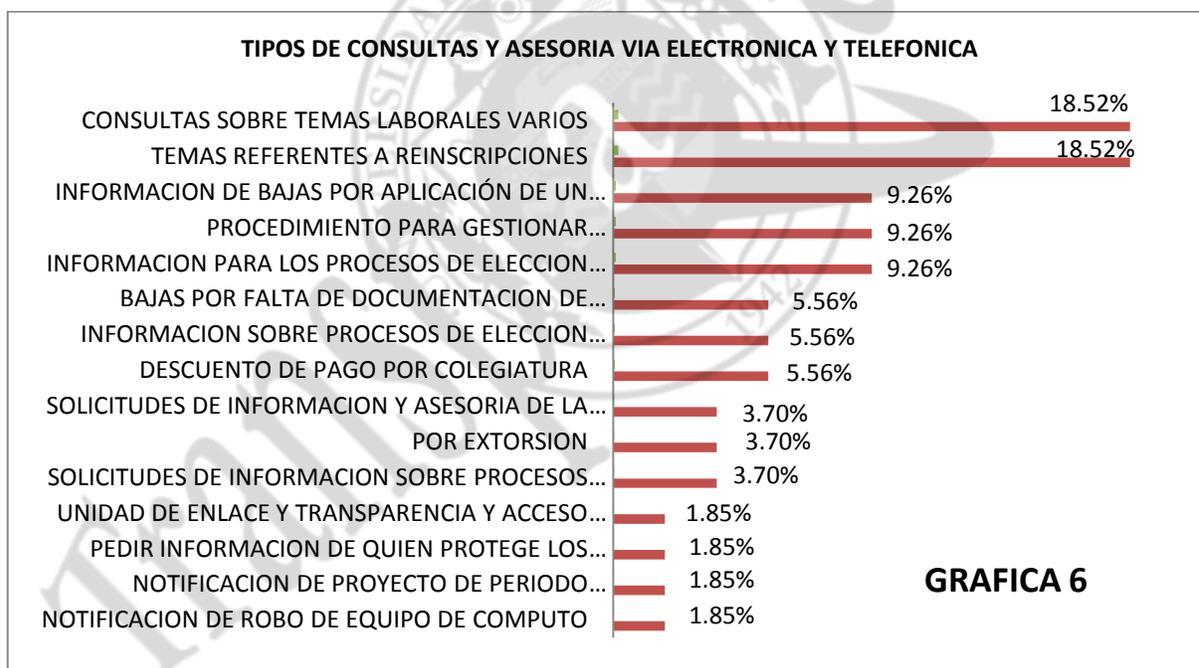


A nivel de Departamentos Académicos encontramos que Bellas Artes y Sociología y Administración Pública representan el 36% de los casos con 18% cada uno, le siguen los de Contabilidad y Administración y Economía con 11% cada uno, después tenemos Ciencias Químico Biológicas y Derecho URC) con el 7% respectivamente, con el 4% Psicología y Ciencias de la Comunicación, Medicina, Enfermería, Derecho (URN) y la Dirección de Desarrollo Académico y por último, con el 2% cada uno Polímeros y Materiales, Letras y Lingüística, Subdirección del Deporte y Navojoa.



b) **Asesorías telefónicas, consultas por correo electrónico y presenciales;** por estos medios hemos brindado asesorías y orientaciones a alumnos de las tres Unidades Regionales en temas relacionados con apertura de grupos, corrección de calificaciones, cambio de maestros, descuentos en pago de inscripción y colegiatura por promedios.

Atención a estudiantes y profesores en temas como entrega de certificados de bachillerato a Servicios Escolares (CONALEP), aspirantes a nuevo ingreso, recorridos de listas y semestre cero, programación académica y descuentos de beca institucional. Esta información se encuentra como se ilustra en la gráfica 6.



C) **Intervención durante el conflicto de huelga:** Esta Comisión intervino públicamente en el pasado conflicto de Huelga (Abril-Mayo), ante el llamado institucional a retornar a clases en las sedes alternas, a partir de la consideración de que la materia de trabajo que suspendió actividades era la que afectaba la parte adjetiva de las labores de la Universidad de Sonora y no lo sustantivo, es decir, las actividades de docencia, investigación y difusión, y que además, nos encontrábamos con una contradicción en el ejercicio de derechos, pues por un lado con el ejercicio del derecho de huelga se hizo efectivo el precepto constitucional del Art. 123 Constitucional y lo establecido en la Ley Federal del Trabajo, y por otro lado, el ejercicio de este derecho, limitó y vulneró el Derecho a la Educación de los Estudiantes Universitarios, establecidos en el Art. Tercero de la Constitución y en la Ley General de Educación.

La paralización de actividades administrativas y de servicios que implicaba únicamente las actividades de apoyo administrativo y el cierre de las instalaciones universitarias, generó indirectamente la paralización de las actividades de Docencia que no eran materia de la huelga, es por ello que desde nuestra perspectiva, el llamado a continuar con las labores docentes fuera de las instalaciones universitarias no representaba en ningún momento, atentar contra el ejercicio del Derecho a Huelga.

Además se debe considerar que un número indeterminado de profesores universitarios atendieron a sus estudiantes en domicilios particulares, plazas públicas, cafés, en las Plataformas SIVEA, NTIC, por cuentas de correos electrónicos institucionales o comerciales y redes sociales entre otros.

C) **Asesorías a otras universidades UJAT, UAT:** Se han atendido las solicitudes de información y orientación que nos han hecho llegar funcionarios e integrantes de las comunidades de la Universidad Autónoma de Tamaulipas y de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco en las actividades que hoy realizan para crear sus instancias de Defensoría de Derechos Universitarios

D) **Programa Institucional para una Política Educativa con perspectiva de género:** A partir de este semestre se implementa este Programa en coordinación con la Secretaría General Académica a través de la Dirección de Investigación y Posgrado, en el cual se contempla y se están realizando actividades presenciales para la Comunidad Universitaria con temas relativos al conocimiento y el ejercicio de

los Derechos Humanos y los Derechos Universitarios, Perspectiva de Género, Diversidad, Grupos Vulnerables, entre otros. Además se ha convocado a presentar Proyectos de Investigación con el Tema de Perspectiva de Género, coordinado por la Dirección de Investigación y Posgrado.

Hasta este día se han implementado en el marco de este Programa seis conferencias, una mesa redonda y un Foro Académico con los temas de “Diversidad Afectiva”, Derechos de los Universitarios y Derechos Humanos en los Campus Hermosillo, Navojoa y Nogales en los meses de Septiembre y Octubre de este semestre.

#### **Actividades de Difusión de la Cultura de Derechos Universitarios**

- a) Presentaciones de la CDU en las Unidades Regionales, en febrero del presente año en Caborca, Santa Ana y Navojoa, en Septiembre, presentaciones en el Campus Nogales y Navojoa, además con estudiantes del programa docente de Arquitectura, Comunicación, Letras y Lingüística del Campus Hermosillo, entre otros.
- b) Boletines a través de INTERNET UNISON en los cuales se aborda temas relativos a calificaciones, entrega de programas de materia, inscripciones, la necesidad de conocer la reglamentación escolar y diversa información de los servicios que brinda la Comisión de Derechos Universitarios.
- c) Participación con spots promocionales y en programas Radio Universidad y Radio Bemba.
- d) Inserciones en Revista Universidad y Publicación de Bienvenida a la Generación Búho 2009-2, así como en Génesis, publicación del Departamento de Psicología y Ciencias de la Comunicación.
- e) Volantes 20,000, se han impreso y distribuido en todos los Campus de la Universidad con información relativa a los Derechos Universitarios y acerca de la existencia de esta instancia de Defensa de los Derechos de los Universitarios.

- f) 15 Lonas de promoción de la Comisión de Derechos Universitarios que están en proceso de instalación.
- g) Se han impreso en el período y distribuido 15,000 Folletos de la Guía Básica de Derechos Estudiantiles, de los cuales, 5,500 se entregaron a los alumnos de primer ingreso en el período de inscripción correspondiente, además se ha hecho entrega de 10,000 ejemplares del Estatuto de la Comisión de Derechos Universitarios, 5,000 del Reglamento Escolar y otros 5,000 del Reglamento Interno de la Comisión en todas las Unidades Regionales de la Institución.
- h) Estamos por iniciar con un espacio semanal en Radio Universidad de Sonora, mismo que saldrá al aire antes de que concluya el actual semestre.

### **Consejo Consultivo**

En este período el Consejo Consultivo ha sesionado en dos ocasiones, en las cuales se les ha informado a los integrantes del mismo de las actividades realizadas por la Comisión y de los planes de Trabajo correspondientes. Cabe mencionar que en la sesión de Colegio Académico realizada en el mes de Diciembre en las instalaciones de la Unidad Regional Navojoa, estuvieron acompañándonos los Representantes al Consejo Consultivo Mtro. Martín Rodríguez Sánchez de la Unidad Regional Norte y el Mtro. Javier Bernardo Evans Anduro, Representante de la Unidad Regional Sur durante la Presentación del Primer Informe de Actividades de la Comisión de Derechos Universitarios. Cabe señalar que además, en el Campus Navojoa, el Maestro Evans Anduro está implementando campañas para la aplicación de las disposiciones relativas a la protección a no fumadoras, orientación y prevención acerca de la epidemia de influenza y difusión de los Derechos Universitarios.

El pasado mes de Junio, este H. Colegio Académico convoca a la designación de Representante Académico de la Unidad Regional Centro al Consejo Consultivo, proceso en el cual se inscribió la Mtra. Ana Aurora Serrano Genda, el cual está próximo a concluir y será partir de la próxima sesión, durante el semestre 2010-1, cuando el Consejo Consultivo contara con todos sus integrantes.



## **Red de Defensorías de Derechos Universitarios (REDDU)**

Este año, hemos afianzado nuestra relación y participación con los Organismos Defensores de los Derechos Universitarios existentes en la UNAM, Universidad Autónoma de Guerrero, Universidad de Guanajuato, Universidad Autónoma de Aguascalientes, Universidad Veracruzana, Instituto Politécnico Nacional, Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, Universidad Autónoma de Chiapas, la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, ITESO, en este sentido asistimos y participamos en la Sexta Sesión Ordinaria de la REDDU los días 14 y 15 de septiembre en las ciudades de México y Toluca, en la cual se abordaron los Modelos de Defensoría Europeo, Norteamericano, Español, Hondureño y el Modelo Mexicano, además se acordó emitir un pronunciamiento por la violación a la Autonomía de la Universidad Nacional de Honduras y las agresiones a los funcionarios universitarios a raíz del golpe de estado que derrocó al Presidente Constitucional del país centroamericano.

Se han incorporado como nuevos miembros de la REDDU las siguientes instituciones:

Mtro. Rafael Rodríguez Rodríguez  
Defensor de los Derechos Universitarios  
Universidad Autónoma de Zacatecas

Dr. Miguel Alfredo Reyes Garcidueñas  
Defensoría de los Derechos Universitarios  
Universidad Autónoma Metropolitana Unidad-Iztapalapa

Universidad Autónoma de Tamaulipas

Dr. Eduardo Gamero Casado  
Universidad Pablo de Olavide de Sevilla

Dr. Josep Coll Bertrán Universitat Oberta de Catalunya  
Dr. Xavier Ortega Aramburu  
Universitat Politècnica de Catalunya

Dr. Joan Miró Ametller  
Universitat de Girona



Además, hemos brindado asesoría e información a universitarios y funcionarios de Tamaulipas y Tabasco para contribuir en sus esfuerzos por avanzar en crear instancias Defensoras de los Derechos de los Universitarios.

Considero que este año se ha ampliado la difusión acerca de la existencia y competencias de la Comisión de Derechos Universitarios y que el conocimiento y aceptación de nuestras intervenciones en conflictos que se presentan se está fortaleciendo.

Nuestra participación se ha orientado en el uso de la mediación en la solución de conflictos, apegándonos a los lineamientos del Estatuto de la Comisión y su Reglamento Interno, así como a los principios de legalidad, justicia, respeto, tolerancia, aplicando la inmediatez en las intervenciones, buscando salvaguardar la confidencialidad de la información personal, otorgando certeza de eficacia hacia quienes solicitan nuestros servicios, apoyos y orientaciones, lo cual se traduce en un incremento de la confianza que la comunidad universitaria deposita en la Comisión de Derechos Universitarios lo que hoy me permite afirmar que vamos ganando en obtener reconocimiento como instancia que vigila el cumplimiento de la Normatividad Universitaria misma que a su vez nos otorga cada vez más autoridad moral como entidad Defensora de los Derechos de los Universitarios.

En estos dos años de existencia de la Comisión de Derechos Universitarios hemos sentado las bases para la construcción de una sólida Cultura de Respeto a los Derechos Humanos y Universitarios, no ha sido fácil, enfrentamos inercias, actitudes autoritarias, pasividad, conformismo, intereses en ocasiones ajenos a los principios universitarios, y a pesar de ello, continuamos avanzando, son menos de 15 Instituciones de Educación Superior en el país las que cuentan con entidades de carácter autónomo, dedicadas a la Defensa de los Derechos Universitarios, y como muchos de Ustedes lo pueden constatar, pues de alguna forma hemos tenido que recurrir a su investidura ya sea como Vicerrectores, Directores de División o representantes ante este órgano Colegiado, hemos demostrado en la práctica nuestro compromiso por sacar adelante la encomienda y la confianza que se nos ha depositado.

En este sentido, solicito nuevamente que se atienda lo establecido en el apartado Fundamentos Institucionales de la Exposición de Motivos del Estatuto de la Comisión de Derechos Universitarios, que a la letra dice, **“que de acuerdo al Plan de Desarrollo Institucional 2001-2005 y 2005-2009, se establece que entre los**



**Programas Estratégicos para mejorar la Normatividad y el Gobierno se encuentra el de la Defensoría de los Derechos de los Universitarios...para lo cual, entre las metas planteadas se planea dotar de infraestructura, recursos presupuestales y personal jurídico y administrativo a la instancia de Defensoría de los Derechos Universitarios, para que emita semestralmente los extrañamientos a los órganos de autoridad que no atendieran las recomendaciones formuladas con anterioridad”** , además de que también en el Artículo 3, fracción quinta del Estatuto de la Comisión de Derechos Universitarios se especifica que es éste Órgano Colegiado el facultado para conocer y resolver lo relativo a, infraestructura y plantilla de personal, por lo cual les reitero la petición de dar cumplimiento a estas disposiciones en lo relativo a una asignación presupuestal que nos permita atender y dar cumplimiento de manera más integral con las actividades de difusión y promoción de la Cultura de los Derechos Humanos y Universitarios, asistir con más regularidad a las Unidades Regionales Foráneas, cumplir compromisos con la REDDU y sus asociados y contar con un equipo de trabajo que se especialice y se profesionalice en las actividades de Defensoría de los Derechos de los Universitarios, todo ello para el fortalecimiento institucional de esta Comisión.

Con la facultad que otorga a esta Comisión de Derechos Universitarios el Artículo 14 del Estatuto presenta y reitera las siguientes sugerencias:

- 1) En lo referente al Reglamento Escolar vigente, que se adecuen a lo establecido en el Artículo 80 las evaluaciones colegiadas, así como las demás disposiciones relativas al tema, o en su caso que se suspenda su aplicación, pues su aplicación constituye una violación al mismo Artículo 80.
- 2) Que se reglamente el semestre cero o grupos de tronco común divisional pues contraviene el Artículo 51 del Capítulo II de la Ley 4 Orgánica de la Universidad de Sonora y el 14 del Reglamento Escolar, pues no existe disposición reglamentaria vigente que condicione a los estudiantes de nuevo ingreso la permanencia en la Universidad de Sonora con carácter de alumno, pues oficialmente la calificación mínima aprobatoria es de sesenta de acuerdo al Artículo 78 del mismo Reglamento Escolar. La única sanción en los primeros semestres es la establecida en la Fracción I del Artículo 60 del Reglamento Escolar. Por lo cual consideramos que es ilegal y discriminatoria la disposición de establecer como obligatoriedad para lograr la permanencia como estudiante universitario la exigencia de aprobar todas las asignaturas con calificación igual o superior a ochenta.

- 3) Se reitera la propuesta de incluir como contenido de enseñanza en alguno de los espacios educativos del Eje de Formación Común el Tema de Derechos Humanos y Derechos Universitarios.
- 4) Se reitera la petición de que se apliquen medidas de protección a los universitarios que no son fumadores activos y que se apliquen en todas las instalaciones y dependencias universitarias las disposiciones de la Ley Federal de Protección a no Fumadores

Por lo anteriormente expuesto y fundado, a este H. Colegio Académico,  
ATENTAMENTE PIDO:

UNICO: Tenerme por presentado en los términos del presente escrito el Informe General de Actividades de la Comisión de Derechos Universitarios correspondiente al período Octubre de 2008 a Octubre de 2009.

Atentamente

Mtro. Manuel Tapia Fonllem

Titular de la Comisión

c.c.p. Rectoría

c.c.p. Archivo

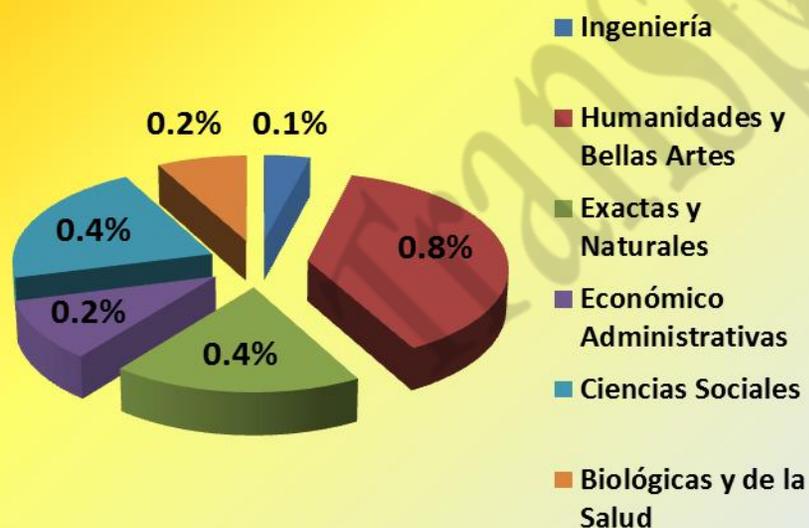
División	Total de Alumnos	Número quejas	% Relativo Quejas	% Absoluto Quejas	Núm. Asesorías	% Relativo Asesorías	% Absoluto Asesorías
Ingeniería	3743	3	5%	0.1%	5	12%	0.1%
Humanidades y Bellas Artes	1731	13	22%	0.8%	2	5%	0.1%
Exactas y Naturales	818	3	5%	0.4%	1	2%	0.1%
Económico Administrativas	3903	8	13%	0.2%	6	14%	0.2%
Ciencias Sociales	6211	26	43%	0.4%	7	17%	0.1%
Biológicas y de la Salud	3212	5	8%	0.2%	6	14%	0.2%
Otras		2	3%		15	36%	

19618

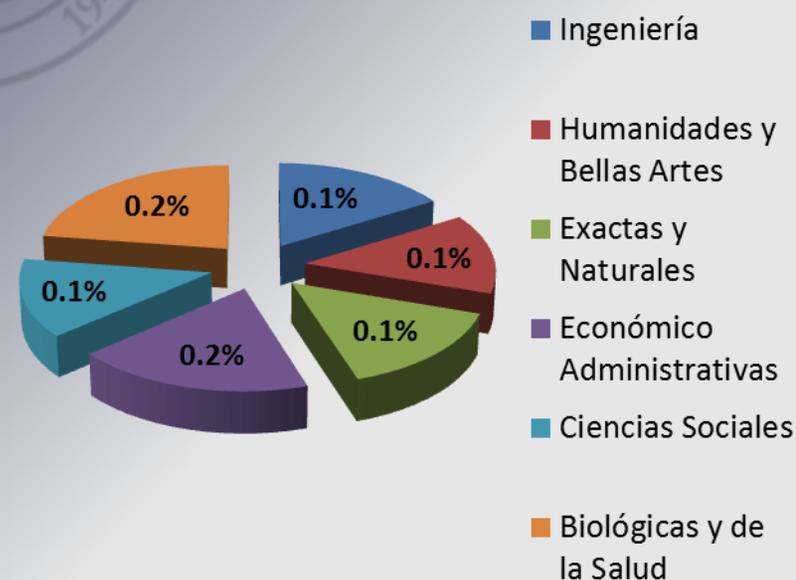
60

42

### Quejas por División



### Asesorías, Consultas y Solicitud de Información por División



División	Departamento	Licenciatura	No. De Quejas Presentadas	% Relativo Quejas por Lic.	Cant. De Alumnos por Depto.	% Absoluto Quejas por Depto.	No. De Asesorías, Consultas e Información por Lic.	% absoluto Asesorías, Consultas e Información por Depto.
Ingeniería	Ingeniería Industrial	Ingeniería Industrial y de Sistemas	2	3%	1838	0.1%	4	0.2%
	Ingeniería Civil y Minas	Ingeniería Civil	1	2%	1375	0.1%	1	0.1%
Humanidades y Bellas Artes	Arquitectura y Diseño	Arquitectura	5	8%	845	0.6%	0	0.0%
		Bellas Artes	Danza	2			3%	
	Artes Plásticas		1	2%	0			
	Música		1	2%	1			
	Artes Escénicas		1	2%	0			
	Letras y Lingüística	Lingüística	2	3%	261	1.1%	0	
Literatura Hispánica		1	2%	1			0.4%	
Exactas y Naturales	Matemáticas	Matemáticas	1	2%	233	0.4%	0	0.0%
	Física	Física	2	3%	341	0.6%	1	0.3%
Económicas Administrativas	Contabilidad y Administración	Mercadotecnia	2	3%	3124	0.2%	0	0.2%
		Contabilidad	1	2%			3	
		Administración	4	7%			2	
	Economía	Economía	1	2%	779	0.1%	1	0.1%

División	Departamento	Licenciatura	No. De Quejas Presentadas	% Relativo Quejas por Lic.	Cant. De Alumnos por Depto.	% Absoluto Quejas por Depto.	No. De Asesorías, Consultas e Información por Lic.	% absoluto Asesorías, Consultas e Información por Depto.
Ciencias Sociales	Derecho	Derecho	9	15%	2713	0.3%	2	0.1%
	Historia y Antropología	Historia	1	2%	112	0.9%	0	0.0%
	Psicología y Cs. de la Comunicación	Comunicación	6	10%	2250	0.5%	1	0.2%
		Psicología	6	10%			3	
	Sociología y Administración Pública	Administración Pública	1	2%	608	0.5%	1	0.2%
		Sociología	2	3%			0	
Trabajo Social	Trabajo Social	1	2%	528	0.2%	0	0.0%	
Biológicas y de la Salud	Agricultura y Ganadería	Ingeniero Agrónomo	2	3%	363	0.6%	0	0.0%
	DICTUS	Biología	1	2%	216	0.5%	1	0.5%
	Medicina	Medicina	1	2%	492	0.2%	2	0.4%
	Químico Biológicas	Químico Biólogo	0	0%	30	0.0%	2	6.7%
	Enfermería	Enfermería	1	2%	564	0.2%	1	0.2%
	Otros	Otros	2	3%			15	

## EXPEDIENTE DE CASOS 2009-10

Asunto	Ocupación	Unidad	División	Departamento /Área	Carrera	No. Caso	Concluido
Inconformidad en forma de evaluación	Estudiantes (Grupo)	URC	Humanidades y Bellas Artes	Bellas Artes	Arquitectura	1	Conciliación
Conflicto entre alumnas	Alumna	URC	Ciencias Exactas y Naturales	Matemáticas	Matemáticas	2	Mediación
Inconformidad con maestro por ética en la selección de alumnos que se inscriben en Servicio Social	Estudiantes (Grupo)	URC	Ciencias Biológicas y de la Salud	Agricultura y Ganadería	Ingeniero Agrónomo	3	Mediación
Forma de evaluación inadecuada y trato prepotente por parte de maestro	Estudiantes (Grupo)	URC	Ciencias Sociales	Sociología y Administración Pública	Admón. Publica	4	Conciliación
Inconformidad en forma de evaluación	Estudiantes (Grupo)	URC	Ciencias Económico Administrativas	Economía	Mercadotecnia	5	Conciliación
Inconformidad en forma de evaluación	Alumno	URC	Ciencias Sociales	Derecho	Derecho	6	Conciliación
Exámenes departamentales	Alumno	URC	Ingeniería	Ingeniería Industrial	Ingeniería Industrial	7	Mediación
Problema con la elección de director de tesis	Alumna	URC	Ciencias Sociales	Historia y Antropología	Historia	8	Mediación
Inconformidad en forma de evaluación	Alumno	URC	Ciencias Biológicas y de la Salud	DICTUS	Biología	9	Conciliación
Se realizaron Operaciones en ISSTESSON y se pide documentación comprobatoria que no tiene.	Académica	URC	Ciencias Sociales	Derecho	Derecho	10	Conciliación
Conversión de plazas para el personal de asignatura	Académico	URC	Ciencias Económico Administrativas	Contabilidad y Administración	Comunicación	11	Conciliación

Asunto	Ocupación	Unidad	División	Departamento /Área	Carrera	No. Caso	Concluido
Pensionada por invalidez, se le cubría SGMM.	Académica	URC	Humanidades y Bellas Artes	Bellas Artes	Bellas Artes	12	No procede
Inconformidad en forma de evaluación	Estudiantes (Grupo)	URC	Humanidades y Bellas Artes	Bellas Artes	Arquitectura	13	Conciliación
Dado de baja por el Art. 60 del RE	Alumno	URC	Ciencias Sociales	Psicología y Ciencias de la Comunicación	Comunicación	14	No procede
Se suspende por un semestre debido a una sanción.	Alumno	URC	Humanidades y Bellas Artes	Bellas Artes	Arquitectura	15	No procede
Calificaciones tardías	Alumno	URC	Ciencias Biológicas y de la Salud	Tronco común de Ciencias Biológicas y de	Tronco común de Ciencias Biológicas y de la Salud	16	Mediación
Inconformidad en calificación	Alumna	URC	Humanidades y Bellas Artes	Bellas Artes	Artes Plásticas	17	Conciliación
Trato discriminatorio por parte de maestra	Alumna	URC	Humanidades y Bellas Artes	Letras y Lingüística	Literatura Hispánica	18	Mediación
Problemas con reinscripción del semestre	alumno	URC	Ciencias Sociales	Psicología y Ciencias de la Comunicación	Psicología	19	Desistió
Problemas con reinscripción del semestre	Alumno	URC	Humanidades y Bellas Artes	Bellas Artes	Arquitectura	20	Mediación
Problemas con pasantías	Alumno	URC	Ciencias Sociales	Psicología y Ciencias de la Comunicación	Comunicación	21	Conciliación
Dada de baja por el Art. 60 del RE.	Alumna	URC	Ciencias Económico Administrativas	Contabilidad y Administración	Administración	22	Conciliación
Acoso	Académica	URC	Humanidades y Bellas Artes	Bellas Artes	Danza	23	Mediación

Asunto	Ocupación	Unidad	División	Departamento /Área	Carrera	No. Caso	Concluido
Trato injusto y prepotente por parte de vigilantes (Conducta impropia)	Académico	URC	Humanidades y Bellas Artes	Letras y Lingüística	Letras y Lingüística	24	Mediación
Amenazas intimidatorias por parte de Ex alumno	Académicos (4)	URC	Humanidades y Bellas Artes	Letras y Lingüística	Letras y Lingüística	25	Mediación
Trato prepotente por parte de vigilantes (conducta impropia)	Alumno	URC	Ciencias Sociales	Psicología y Ciencias de la Comunicación	Comunicación	26	Mediación
Robo de laptop	Alumno	URC	Ingeniería	Ingeniería Civil y Minas	Ingeniería Civil	27	No procede
Conducta impropia	Estudiantes	URC	Ciencias Sociales	Derecho	Derecho	28	Mediación
Problemas con trámites para prácticas profesionales	Alumno	URC	Ciencias Sociales	Derecho	Derecho	29	Mediación
Trato prepotente por parte de maestra	Alumno	URC	Humanidades y Bellas Artes	Bellas Artes	Danza	30	Mediación
Alumno falta al respeto a Mtra. Y compañeros se ven afectados	Estudiantes (Grupo)	URC	Humanidades y Bellas Artes	Bellas Artes	Artes Escénicas	31	Mediación
Afectados por el plan anterior con la materia de ingles	Estudiantes (Grupo)	URC	Ciencias Sociales	Sociología y Administración Pública	Sociología	32	No procede
trato injusto por parte de maestro	Alumno	URC	Ingeniería	Ingeniería Industrial	Ingeniería Industrial	33	Mediación
Problemas con la liberación del servicio social	Alumno	URC	Ciencias Sociales	Derecho	Derecho	34	Conciliación
Dada de baja por el Art. 60 del RE.	Alumno	URC	Humanidades y Bellas Artes	Bellas Artes	Música	35	No procede

Asunto	Ocupación	Unidad	División	Departamento /Área	Carrera	No. Caso	Concluido
Acoso Sexual	Alumna	URC	Ciencias Sociales	Psicología y Ciencias de la Comunicación	Comunicación	36	Desistió
Inconformidad en calificación y trato prepotente por parte de maestro	Alumno	URC	Ciencias Económico Administrativas	Contabilidad y Administración	Administración	37	Conciliación
Inconformidad en calificación y trato prepotente por parte de maestra	Alumna	URC	Ciencias Sociales	Derecho	Derecho	38	Mediación
Tiempos tardíos de entrega de calificación	Alumno	URC	Ciencias Biológicas y de la Salud	Enfermería	Enfermería	39	Desistió
Inconformidad en calificación	alumna	URC	Ciencias Sociales	Psicología y Ciencias de la Comunicación	Comunicación	40	Conciliación
Trato prepotente por parte de jefe inmediato, inconformidad con el contrato de trabajo	Administrativa	URC	Secretaría General Administrativa	Dirección de Informática	Informática	41	Mediación
Inconformidad en calificación	Alumno	URC	Ciencias Económico Administrativas	Contabilidad y Administración	Administración	42	Conciliación
Inconformidad en calificación	Alumna	URC	Ciencias Sociales	Derecho	Derecho	43	Conciliación
Inconformidad en Calificación	Alumno	URC	Ciencias Sociales	Derecho	Derecho	44	Conciliación
Trato déspota y prepotente por parte de Maestro	Estudiantes (Grupo)	URC	Ciencias Económico Administrativas	Economía	Economía	45	Mediación
Concurso de Evaluación Curricular	Académico	URC	Ciencias Económico Administrativas	Contabilidad y Administración	Mercadotecnia	46	Conciliación
Inconformidad en Calificación	Alumno	URC	Ciencias Sociales	Psicología y Ciencias de la Comunicación	Psicología	47	Conciliación

Asunto	Ocupación	Unidad	División	Departamento /Área	Carrera	No. Caso	Concluido
Proceso de elaboración del proyecto de programación de materias	Académico	URC	Ciencias Sociales	Sociología y Administración Pública	Sociología	48	Mediación
Inconformidad con maestro en forma de evaluación y trato irrespetuoso	Alumna	URC	Ciencias Exactas y Naturales	Física	Ingeniería en Tecnología Electrónica	49	Conciliación
Inconformidad en Calificación	Alumno	URC	Ciencias Exactas y Naturales	Física	Ingeniería en Tecnología Electrónica	50	Conciliación
Inconformidad en calificación, retardo en los tiempos de entrega de calificaciones	Alumnos	URC	Ciencias Sociales	Psicología y Ciencias de la Comunicación	Psicología	51	Conciliación
Inconformidad en la asignación de materias	Académico	URC	Biológicas y de la Salud	Medicina	Medicina	52	Conciliación
Inconformidad en Calificación y diferencia de trato	Alumno	URC	Ciencias Sociales	Psicología y Ciencias de la Comunicación	Psicología	53	Conciliación
Inconformidad en calificación, no se entregó a tiempo las calificaciones	Alumno	URC	Ciencias Sociales	Psicología y Ciencias de la Comunicación	Psicología	54	Conciliación
Problemas en la reinscripción	Alumno	URC	Ciencias Sociales	Psicología y Ciencias de la Comunicación	Comunicación	55	Conciliación
Conflictos entre alumnos de primer ingreso "Novatadas"	Alumna	URC	Ciencias Biológicas y de la Salud	Agricultura y Ganadería	Ingeniero Agrónomo	56	Mediación
Inconformidad en Calificación	Estudiantes	URC	Ciencias Sociales	Psicología y Ciencias de la Comunicación	Psicología	57	Conciliación
Maltrato físico por parte de vigilantes	Alumno	URC	Ciencias Sociales	Derecho	Derecho	58	En proceso

Asunto	Ocupación	Unidad	División	Departamento /Área	Carrera	No. Caso	Concluido
Inconformidad en forma de evaluación (cambio de maestro)	Estudiantes (Grupo)	URC	Ciencias Sociales	Trabajo Social	Trabajo Social	59	En proceso
Trato irrespetuoso y prepotente por parte de maestro	Estudiantes (Grupo)	URC	Ciencias Económico Administrativas	Contabilidad y Administración	Administración	60	En proceso

Transparencia



# **INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES**

## **PERIODO 2010-11**



**Hermosillo, Sonora 1 de Noviembre del 2011**

H. Colegio Académico de la Universidad de Sonora,  
Presente.-

Honorables Integrantes del Colegio Académico, para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 14 del Estatuto de las Comisión de Derechos Universitarios, comparezco ante Ustedes para presentar el Informe de Actividades de esta Comisión en el período 2010-2011.

Este informe recoge las actividades realizadas entre septiembre de 2010 y septiembre de 2011 en torno a quejas presentadas y atendidas, asesorías y actividades de información.

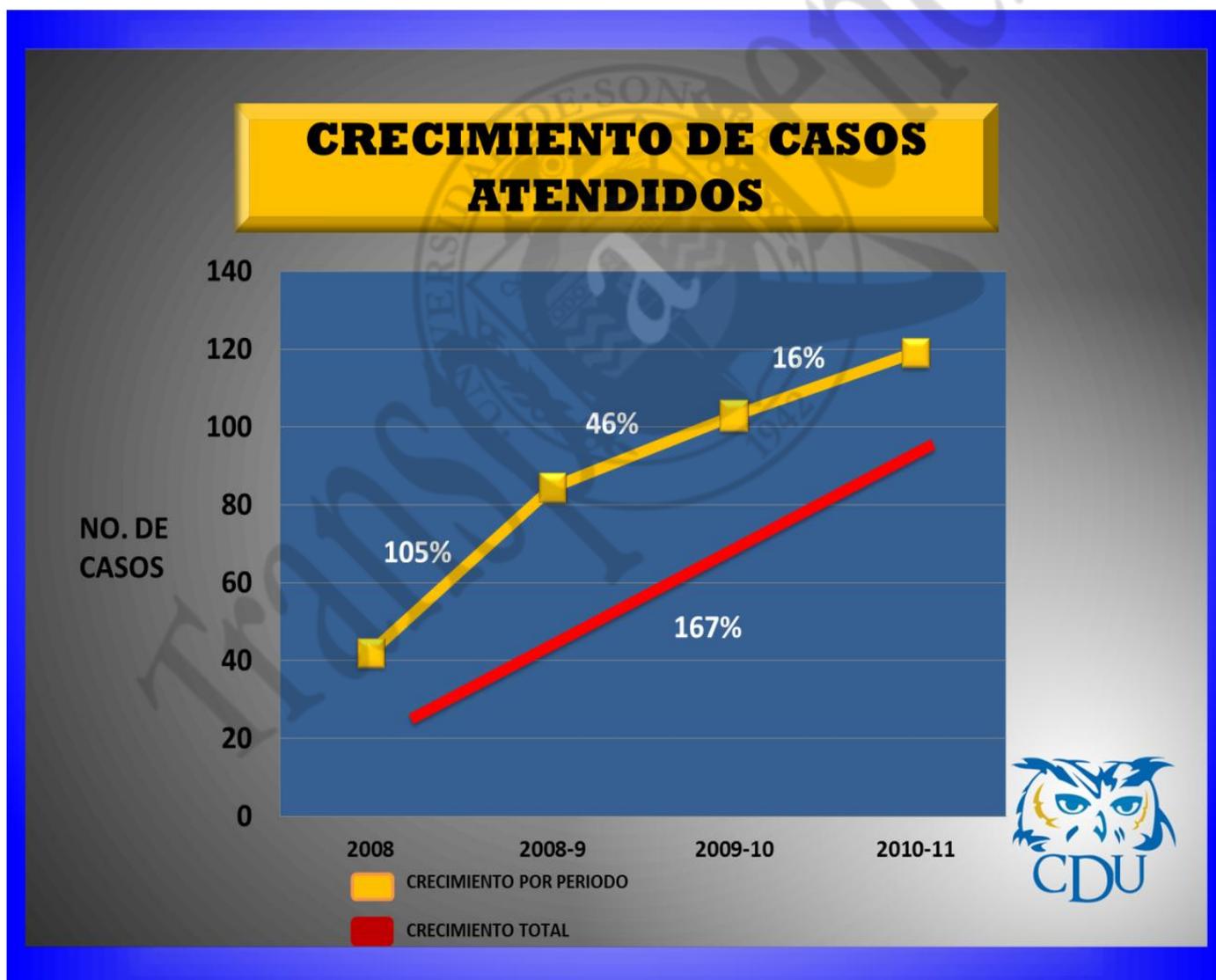
En una segunda parte se muestran los Tipos de Servicio adicionales que prestamos, los Servicios brindados, así como los mecanismos de solución de los conflictos. Cabe aclarar que para este punto se toma como cien por ciento el total de casos presentados, así como el de asesorías.

En la parte final, se adjuntan como anexos Carteles correspondientes a los semestres 2010-2, 2011-1 y 2011-2, en los cuales se informa a la Comunidad Estudiantil acerca de la obligatoriedad de que se les presente durante los primeros días del semestre del Programa de Materia correspondiente, así como de los criterios de evaluación que aplicarán en el curso de conformidad con el Artículo 20 del Reglamento Escolar, y de los plazos máximos para que se publiquen las calificaciones correspondientes a las evaluaciones ordinarias y extraordinarias de acuerdo al Calendario Escolar, además de que se les debe respetar el derecho a la presentación de la evaluación extraordinaria correspondiente. También se adjunta como mecanismo de ilustración el total de la matrícula escolar del período que se informa y los porcentajes correspondientes de los casos presentados y atendidos, tal como se solicitó por **el H. Grupo Colegiado** durante la presentación del Informe de Actividades correspondiente al período 2009-2010.

En la primera parte se muestran las gráficas de los casos atendidos en el período por esta Comisión, se muestran en primer lugar el crecimiento histórico de los casos atendidos.

Posteriormente se desglosan las quejas presentadas, su distribución por División Académica, por Tipo de Usuario por Género, por Semestre. Pasamos después a abordar el Tipo de Afectación y el Estado de la Queja.

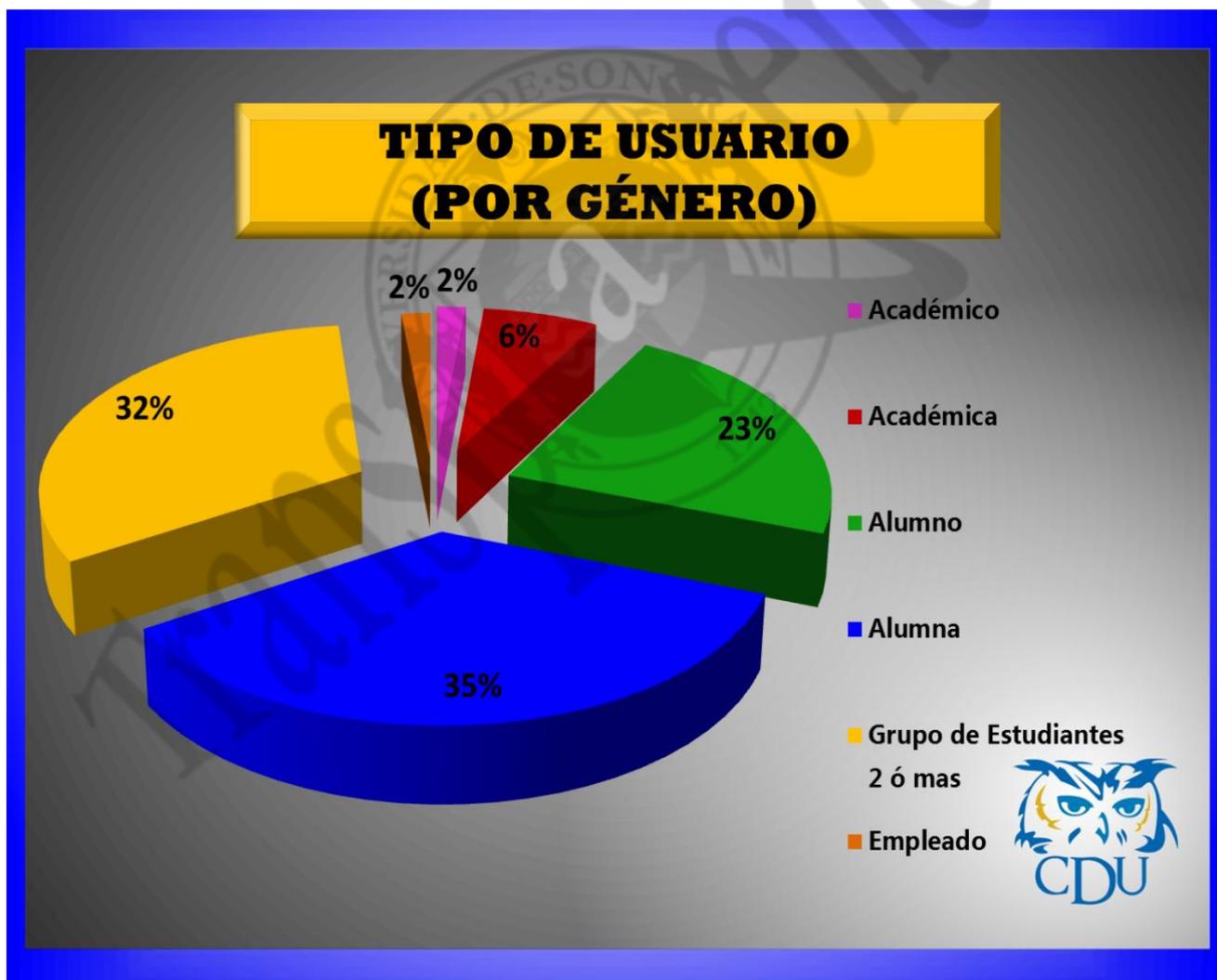
Como se ilustra en la gráfica 1, en el período comprendido entre 2008 y 2011, observamos un incremento del 167% acumulado en el período, y para este año de 62 quejas en total.



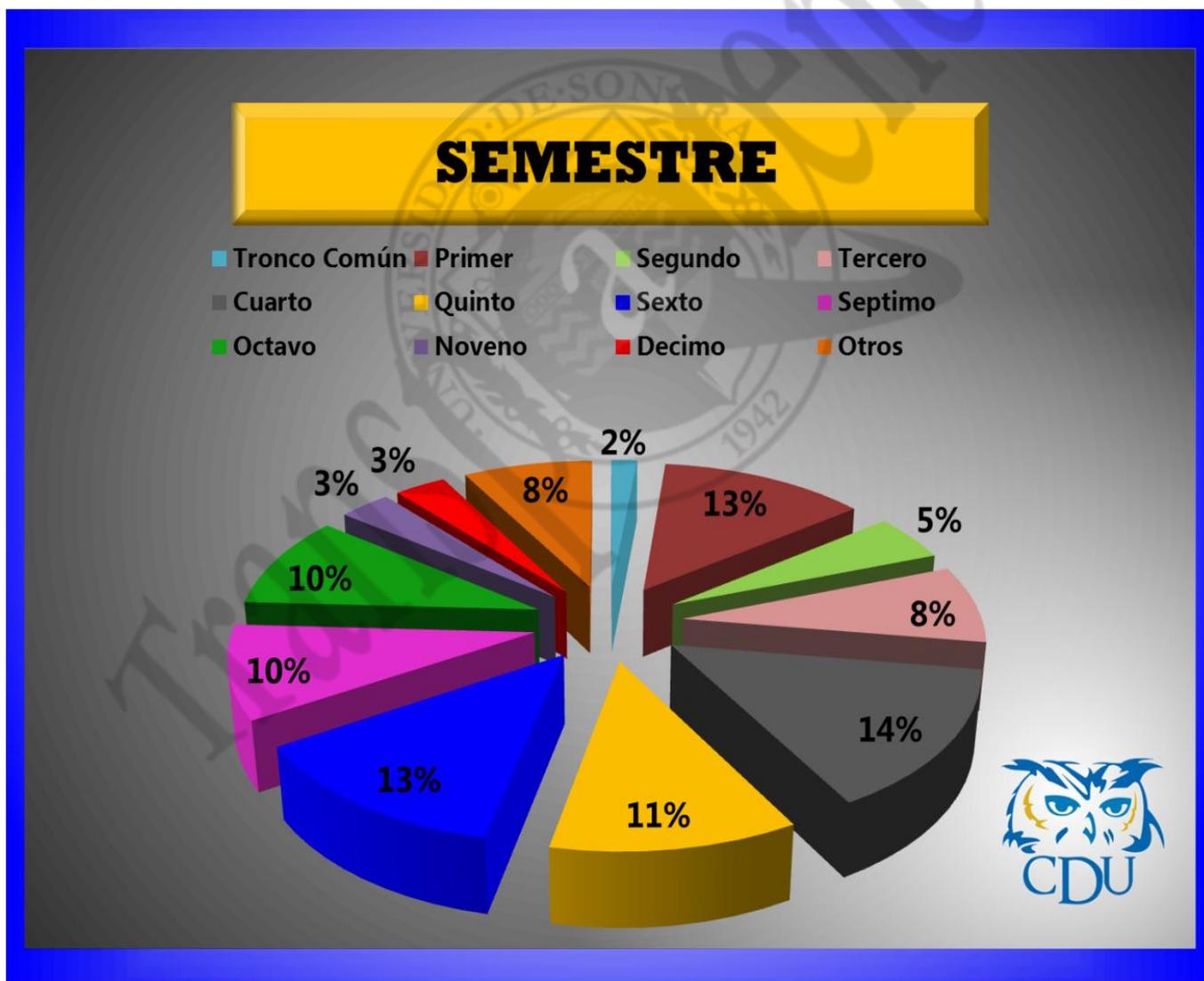
Respecto al comportamiento del origen de los casos por Divisiones Académicas, la gráfica 2, muestra porcentualmente de nueva cuenta que la División de Ciencias Sociales ocupa con el 42% la primer posición, en una no muy lejana posición con 19% se ubican las Divisiones de Ciencias Biológicas y de la Salud y la de Ciencias Económico Administrativas, Humanidades y Bellas Artes representa el 10%, 7% Ciencias Exactas y Naturales y 3% Ciencias e Ingeniería.



La gráfica 3 nos muestra la composición por género de los quejosos, destaca en primer término que el 35% son alumnas contra el 23% de alumnos, este 58% corresponde a quejas individuales, a esto hay que agregar que un 32% de quienes asisten a la CDU son grupos de 2 o más alumnos, es decir, 90% de nuestros usuarios en el período que se informa fueron estudiantes universitarios. El 10% restante se compone con un 2% de académicos, otro 2% de empleados y 6% por académicas.

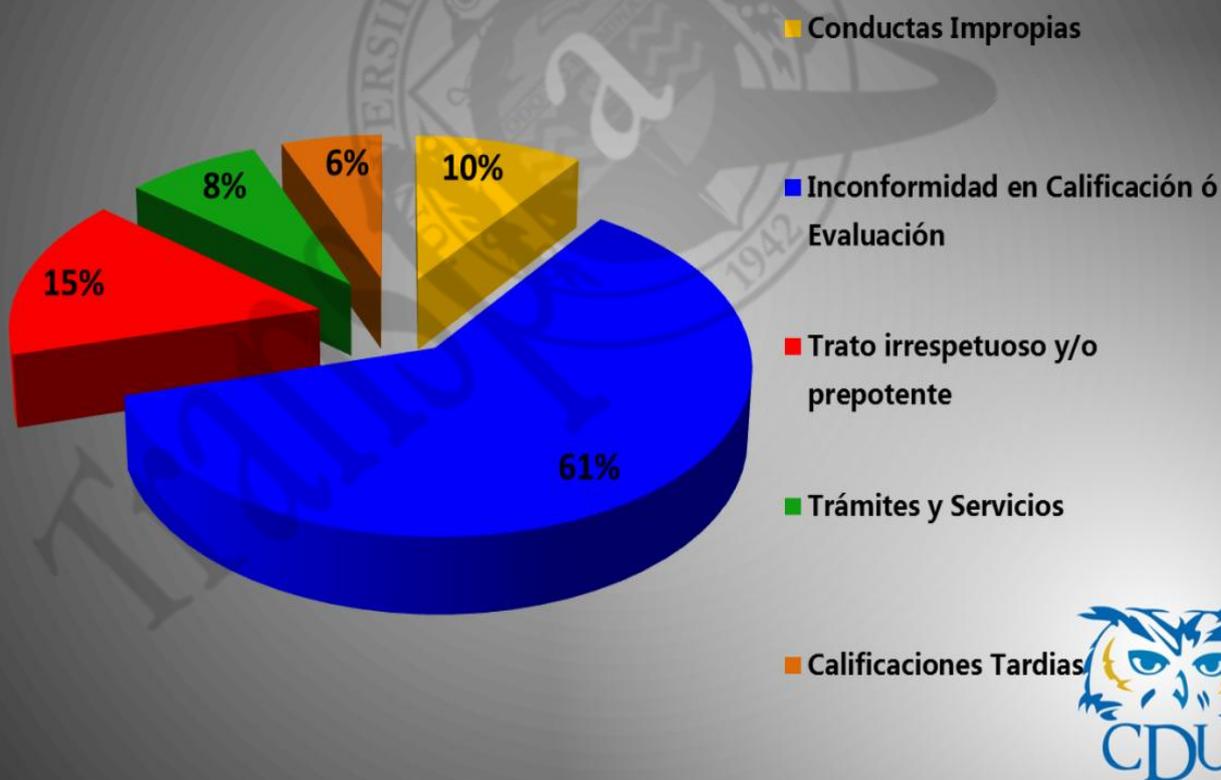


Con el gráfico 4 apreciamos el comportamiento de los quejosos por semestre y en el cual podemos apreciar que los primeros con 13%, cuarto con 14%, quinto con el 11% y sexto semestre con el 13%, representan poco más del 50% del total de los quejosos, y en los séptimo y octavo semestre el comportamiento es de 10% cada uno, es decir, los estudiantes de los primeros seis semestres son más exigentes en la defensa de sus Derechos Universitarios.



A continuación, la gráfica 5 observamos una modificación en el comportamiento de las quejas, en este período la inconformidad por calificación o evaluación ocupa un 61% contra un 30% del período anterior, observamos también una disminución del 18% anterior al 15% actual en las quejas por trato irrespetuoso y/o prepotente, 8% son quejas por trámites y servicios, 6% por publicación tardía de calificaciones y desafortunadamente en el rubro de conductas impropias se mantiene en 10%.

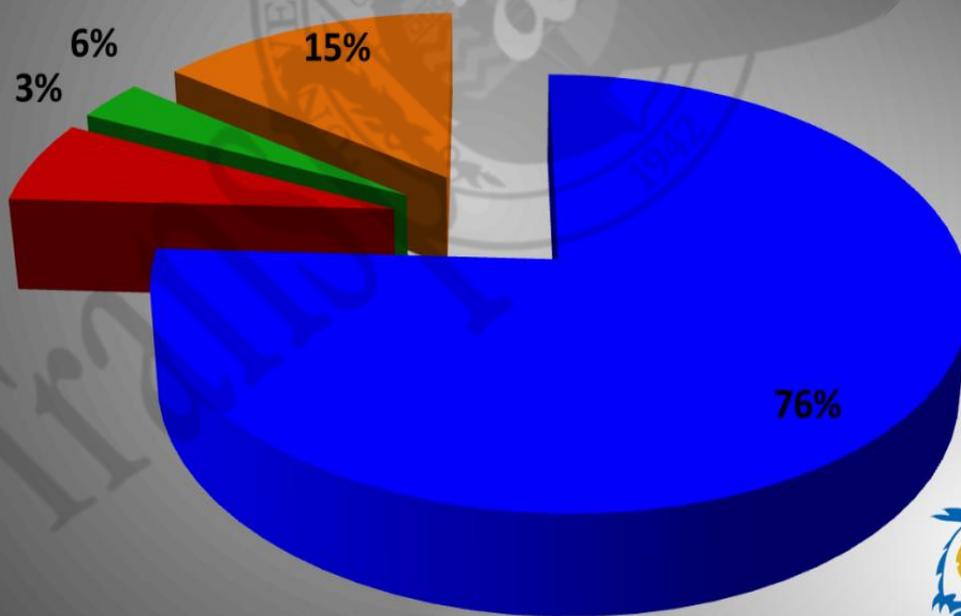
## TIPO DE AFECTACIÓN



La siguiente y sexta grafica ofrece una visión del estado procesal de las quejas en el período que se informa, 76% concluyeron, 3% se consideraron improcedentes, 6% se encuentran en proceso y 15% desistieron.

## ESTADO DE LA QUEJA

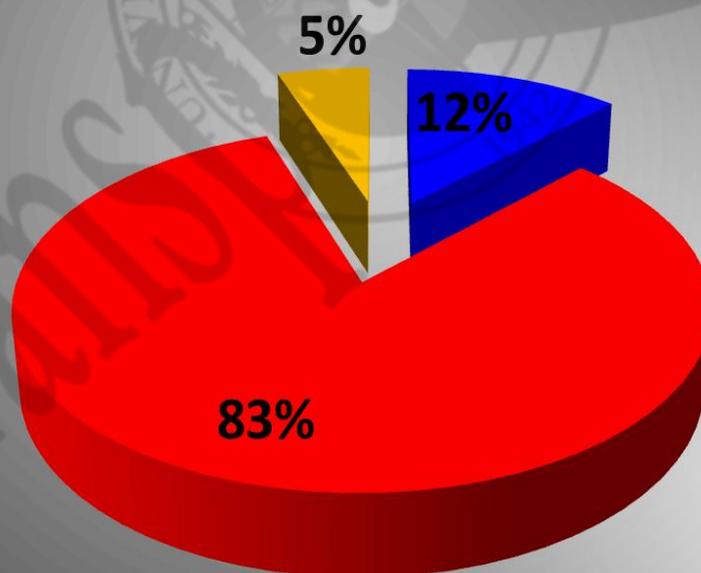
■ Concluido ■ No Procede ■ En Proceso ■ Desistieron



En lo referente a otros servicios los agrupamos como asesorías, consultas y solicitudes de información el comportamiento ha sido el siguiente: contabilizamos 55 de estos servicios de los cuales el 83% corresponde a asesorías, 12%, consultas y 5% solicitudes de información como se ilustra en la gráfica 7.

## TIPO DE SERVICIO

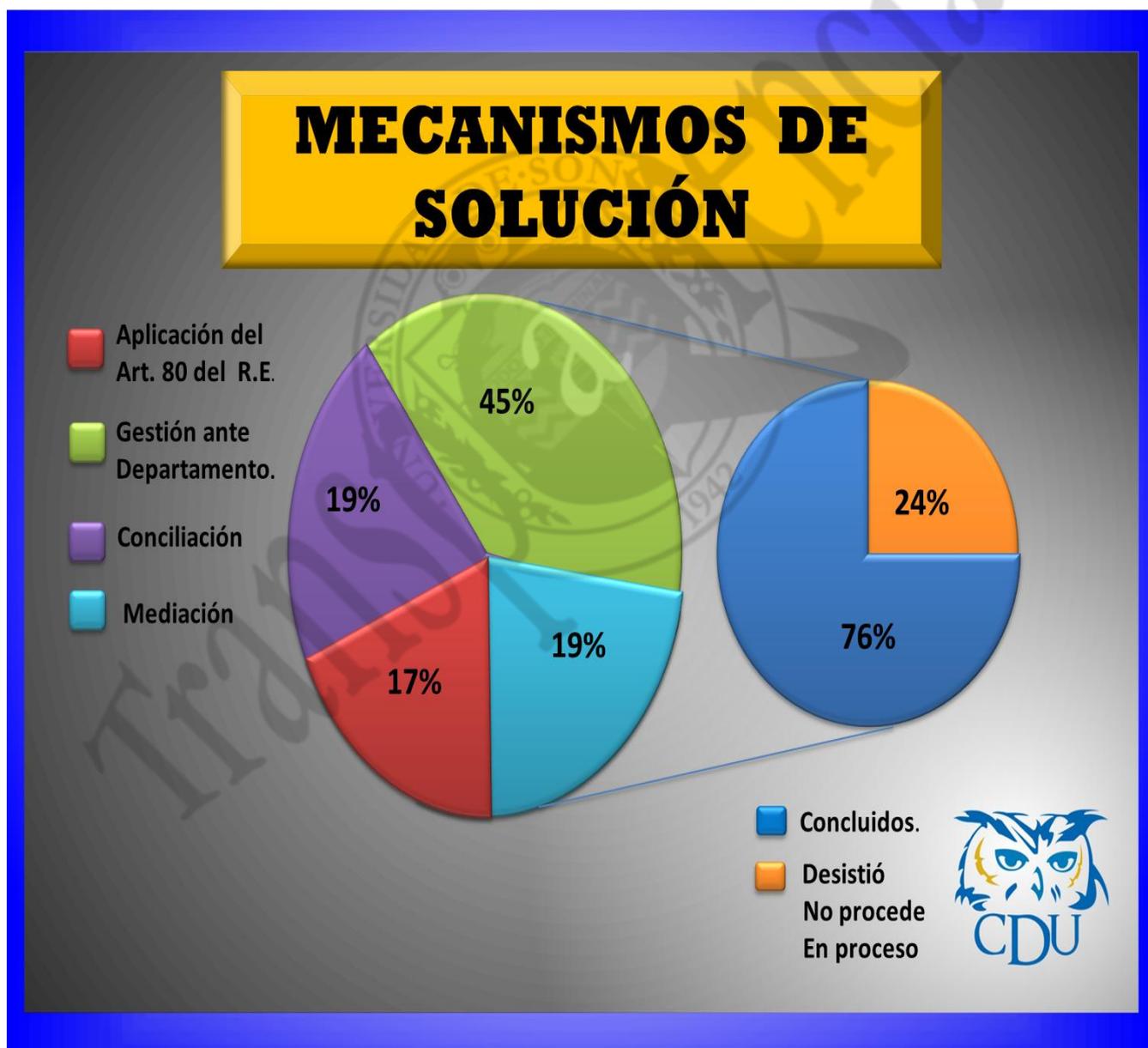
■ Consultas ■ Asesorías ■ Información



Por el tipo de servicios se desglosa como se muestra a continuación en la octava gráfica, 35% corresponde a trámites y servicios, 26% a inconformidades de calificación, 9% a conductas impropias, 9% laborales, 3% información y un 18 corresponde a otros servicios.



En esta gráfica podemos observar los mecanismos que se utilizan para la solución de conflictos, así como también el porcentaje de casos resueltos.



**CARTELES**



**2010-1**



**TIENES  
DERECHO  
A RECIBIR TUS  
CALIFICACIONES  
A TIEMPO**

FECHA LIMITE PARA LA  
PUBLICACIÓN DE CALIFICACIONES  
ORDINARIAS. **10 DE DICIEMBRE.**

FECHA LIMITE PARA LA  
PUBLICACIÓN DE CALIFICACIONES  
EXTRA ORDINARIAS. **17 DE DICIEMBRE.**

Recuerda tener 5 días hábiles,  
apartir de la publicación para solicitar  
una revisión de tu calificación, en caso de  
que exista inconformidad. ART 80.

ANTES DE INICIAR TUS VACACIONES  
NO OLVIDES CONSULTAR EL  
PORTAL DE ALUMNOS.  
[www.alumnos.uson.mx](http://www.alumnos.uson.mx)

**WWW.CDU.USON.MX**  
BOULEVARD ABERLARDO L. RODRIGUEZ 620  
TEL. (562) 2 89 37 95 EXT. 8485  
HERNÁNDEZ, SONORA



2011-1



COMISIÓN DE DERECHOS UNIVERSITARIOS

# TIENES DERECHO

[WWW.CDU.USON.MX](http://WWW.CDU.USON.MX)  
TEL. (662) 2 89 37 95 EXT. 8795/8485  
HERMOSILLO, SONORA.



COMISIONDERECHOSUNIVERSITARIOS



**2011-1**

COMISIÓN DE DERECHOS  
UNIVERSITARIOS  CDU

TEL: (662) 2 893795 EXT. 4050 - WWW.CDU.USON.MX  
EDIFICIO 3J, CENTRO DE LAS ARTES  
PUEBLA, PUEBLA



FECHA LIMITE PARA LA PUBLICACION DE CALIFICACIONES ORDINARIAS, 27 DE MAYO.  
FECHA LIMITE PARA LA PUBLICACION DE CALIFICACIONES EXTRA ORDINARIAS, 1 DE JUNIO.  
RECUERDA TIENES 5 DIAS HABILES APARTIR DE LA PUBLICACION PARA SOLICITAR REVISION  
DE TU CALIFICACION, EN CASO DE QUE EXISTA INCONFORMIDAD. ART. 80 DEL  
REGLAMENTO ESCOLAR. POR NINGUN MOTIVO SE DEBE NEGAR EL EXAMEN  
EXTRAORDINARIO EN NINGUN CURSO, ART. 69 Y 71 DEL REGLAMENTO ESCOLAR.  
SIGUENOS EN FACEBOOK.COM/COMISIONDERECHOSUNIVERSITARIOS  
ANTES DE INICIAR TU PERIODO VACACIONAL NO OLVIDES CONSULTAR  
WWW.ALUMNOS.USON.MX



**2011-2**



**TÚ TIENES DERECHO**  
A SER EVALUADO CONFORME  
AL PROGRAMA DE **MATERIA**

**y A RECIBIR TUS CALIFICACIONES A TIEMPO**

  
COMISIÓN DE DERECHOS UNIVERSITARIOS  
TEL: (662) 289 37 95 EXT: 4050  
WWW.CDUUSON.MX  
EDIFICIO 3J, CENTRO DE LAS ARTES  
HERMOSELLO, SON.

ART. 80 DEL REGLAMENTO ESCOLAR:  
TIENES 5 DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA  
PUBLICACIÓN PARA SOLICITAR REVISIÓN  
DE TU CALIFICACIÓN EN CASO DE  
INCONFORMIDAD

ART. 60 Y 71 DEL REGLAMENTO ESCOLAR:  
NO SE DEBE NEGAR EL EXAMEN  
EXTRAORDINARIO EN NINGUN CURSO.

Fecha límite publicación  
de calificaciones:  
Ordinarias: **09** de Dic  
Extraordinarias: **16** de Dic



/CDUSON

/COMISIONDERECHOSUNIVERSITARIOS

ANTES DE INICIAR TU PERIODO VACACIONAL NO OLVIDES CONSULTAR

PERIODO 2011-2

Consideramos que en este último período, hemos avanzado en el proceso de consolidación institucional de la Comisión de Derecho Universitarios, pues si bien, aún es una instancia novedosa en la Universidad de Sonora, a sus cuatro años de existencia, ha sido un mecanismo eficaz en la mediación y resolución de conflictos. Los solicitantes de nuestros servicios nos buscan por que se informan con nuestras campañas de la existencia de la CDU, son canalizados por sus Tutores o Coordinadores de los Programas Docentes, en ocasiones son los propios alumnos quienes orientan a sus compañeros para que nos visiten.

En otras ocasiones, nuestras intervenciones se dan con la presencia de la representación sindical académica a través de sesiones de trabajo en las cuales se levanta la minuta respectiva la cual es firmada por las partes involucradas.

Se han realizado diversas reuniones con Direcciones de División, Jefaturas de Departamento, Coordinaciones de Programas Docentes, Academias de Profesores y Comisiones Académicas, en las cuales se han abordado casos que se presentan y que requieren la intervención de las partes para desahogarlos y encontrarles solución, nuestra participación ha sido para ofrecer mecanismos de solución, vigilar el respeto a la normatividad y como testigos en procedimientos que se realizan. En este mismo sentido, se ha contado con nuestra presencia en algunos de los procesos electorales que se verifican a lo largo del año para la elección de Sociedades de Alumnos, a los cuales se nos invita para dar a conocer los objetivos y competencias de la CDU.

Es importante mencionar también un cambio en los tipos de queja que se presentan, anteriormente, el maltrato y prepotencia en el trato ocupaban un lugar importante en las quejas que se presentaban, seguidas por inconformidad en las calificaciones, actualmente, el que no se respeta el artículo 20 del Reglamento Escolar en lo relativo a la presentación del Programa de Materia y los criterios de evaluación, la indiferencia en el respeto a los plazos de publicación de las calificaciones ordinarias y extraordinarias, la inconformidad de las calificaciones asignadas y actitudes prepotentes y déspotas en el trato hacia los alumnos, representan una parte importante de las solicitudes de intervención que se nos plantean, podemos afirmar que la disposición de información acerca de la existencia de normatividad, procedimientos y una instancia que vigila y supervisa el pleno ejercicio de los Derechos de la Comunidad Universitaria, está generando un clima de participación y exigencia más amplio en la defensa de esos derechos. Mención aparte merece las denuncias por acoso y hostigamiento, mismas que desgraciadamente no desaparecen en nuestra institución, en estos casos, hemos contado con la participación de las áreas jurídicas de la institución, las cuales, una vez iniciados los procedimientos respectivos por la Comisión, se han encargado de dar seguimiento para deslindar responsabilidades y resolver desde el punto de vista jurídico y laboral la situación de los involucrados.

A cuatro años del inicio de las actividades de la Comisión de Derechos Universitarios, consideramos que hemos logrado avanzar, por un lado, en el conocimiento de la existencia de este órgano Defensor de los Derechos de los universitarios, y por otro lado, en la promoción de la Cultura de la Legalidad, de la Defensa de los Derechos Universitarios y Derechos Humanos.

En estas actividades de Promoción de la Cultura de los Derechos Universitarios, informamos con gusto que en el período que se informa, hemos transmitido más de cuarenta Programas Radiofónicos, “El Defensor Universitario”, que se transmite los días miércoles de 10:00 a 10:30 por Radio Universidad de Sonora, y que el próximo mes de diciembre cumplirá dos años al aire.

A partir de agosto de este año, los alumnos de las generaciones 2009, 2010 y 2011 han recibido en su totalidad, en las carpetas informativas que les entrega la Dirección de Servicios Escolares, la Guía Básica de Derechos Universitarios, podemos afirmar que más del ochenta por ciento de nuestros estudiantes cuentan en su poder con un ejemplar de esta publicación, el cual les informa y les guía acerca de los más importantes tópicos relacionados con su permanencia como estudiantes universitarios.

Además, hemos continuado con nuestra serie temática de publicaciones y Posters en los cuales se les informa de sus Derechos más fundamentales los cuales se encuentran en el Artículo 20 del Reglamento Escolar, con este fin, hemos atendido invitaciones para ofrecer pláticas a estudiantes de primer ingreso en diversas unidades académicas. Con la temática de difusión de los Derechos Universitarios, hemos participado en el Coloquio de Derecho que organiza el Departamento de Derecho de la Universidad de Sonora y en el Foro de Seguridad Ciudadana que organizó la División de Ciencias Sociales en Noviembre de 2010.

Participamos también en la Edición del segundo número del Volumen 1 de la Revista Defensores Universitarios que publica la REDDU.

En lo relativo a tareas de capacitación, se ha participado en los cursos que la Universidad de Sonora brindó al personal del área de Seguridad Universitaria con la temática de Normatividad Universitaria, Derechos Humanos, Derechos Universitarios y Mediación para la solución de conflictos el cual se desarrolló durante el semestre 2011-1. En el mes de julio, por invitación del Instituto de Formación Docente del Estado de Sonora (IFODES), se ofreció en Mediación Escolar, capacitación a 80 profesores de la Secretaría de Educación y Cultura.

La parte fundamental del trabajo de la Comisión de derechos Universitarios continúa siendo la atención a quejas planteadas por la Comunidad Universitaria, para lo cual, hemos puesto todo nuestro empeño y dedicación, lo cual se traduce no solo en el respeto que hemos ganado, sino

También en la aceptación de nuestra participación institucional para la solución de conflictos y quejas que se plantean.

En lo que respecta a nuestra relación y participación con otros organismos Defensores de los Derechos Universitarios, hemos mantenido nuestra relación con los cerca de 20 organismos agrupados en la Red de Defensores, Procuradores y Titulares de Organismos de Defensa de Derechos Universitarios (REDDU). En este sentido asistimos recientemente a la VIII Sesión Ordinaria de la REDDU, donde uno de los aspectos más sobresalientes fue el pronunciamiento que a iniciativa nuestra acordó este organismo, mismo que ya fue publicado tanto en la prensa nacional como en la Gaceta de la UNAM y que hace referencia a la Seguridad de los Universitarios en los recintos de las Instituciones de Educación Superior, este pronunciamiento se les presenta a continuación:



**RED DE DEFENSORES, PROCURADORES Y  
TITULARES DE ORGANISMOS DE DEFENSA  
DE LOS DERECHOS UNIVERSITARIOS**

**Pronunciamiento por la Defensa de los Derechos Universitarios**

La VIII Asamblea Ordinaria de la Red de Defensores, Procuradores y Titulares de Organismos de Defensa de los Derechos Universitarios, REDDU, preocupada por el incremento de las acciones delictivas y por la violencia generada por la delincuencia organizada que ha afectado en lo general al sector educativo en todos sus niveles y específicamente a las universidades e instituciones de educación superior, así como por las incapacidades de las fuerzas policíacas y el retraso en el regreso de las fuerzas armadas a las funciones que le son propias, situaciones todas que han afectado a víctimas inocentes y producido innumerables violaciones de los derechos humanos, se pronuncia por:

- Hacer suya la Propuesta de la Universidad Nacional Autónoma de México contenida en el documento denominado "Elementos para la Construcción de una Política de Estado para la Seguridad y la Justicia en Democracia", reconocer que la seguridad hoy en día es un derecho humano fundamental de todos los universitarios, estudiantes, académicos y trabajadores administrativos, así como exhortar a todas las universidades e instituciones de educación superior de carácter público, a adoptar y realizar de inmediato las medidas y acciones contenidas en la Propuesta de la UNAM;
- Exigir que todas las autoridades universitarias se involucren seria y definitivamente en la salvaguarda del derecho humano de la seguridad de todos los integrantes de las instituciones de educación superior y a que se tomen de inmediato todas las medidas pertinentes en sus instalaciones, a fin de garantizar la integridad y seguridad de todos los universitarios, y
- Proponer por los medios y ante las instancias que correspondan las modificaciones conducentes para elevar a rango Constitucional y legal la obligatoriedad del establecimiento, funciones y facultades de organismos de defensa de los derechos humanos y universitarios en las Universidades e Instituciones Públicas de Educación Superior.

Maestro José Acevedo Acosta, Defensor de los Derechos Universitarios, Universidad Autónoma de Aguascalientes; Dr. Víctor Orozco Orozco, Defensor de los Derechos Universitarios, Universidad Autónoma de Ciudad Juárez; M en D J. Dolores Alanís, Defensor Universitario Titular, Universidad Autónoma del Estado de México y Presidente de la REDDU; Lic. Claudia Patricia Begnè Ruiz Esparza, Procuradora de los Derechos Universitarios, Universidad Autónoma de Guanajuato; Dra. Leticia González Peralta, Defensora de los Derechos Humanos, Universidad Autónoma de Guerrero; Lic. Judith Claudia Rodríguez Zúñiga, Defensora de los Derechos Politécnicos, Instituto Politécnico Nacional; Lic. María Eva López Ramos, Defensora de los Derechos Humanos y Universitarios de los Nicolaitas, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo; Lic. Jorge Arturo García Rubí, Procurador de los Derechos Académicos, Universidad Autónoma de Morelos; Mtra. Belinda Aguilar Díaz, Defensora de los Derechos Universitarios, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla; Mtro. Manuel Tapia Fonllen, Titular en funciones de la Comisión de Derechos Universitarios, Universidad de Sonora; Lic. Sandra Alicia Montiel Barrón, Defensora del Estudiante, Universidad Autónoma de la Ciudad de México; Lic. Karina Ivone Sosa López, Defensora Responsable, División de Ciencias Sociales y Humanidades, Unidad Iztapalapa, Universidad Autónoma Metropolitana; Dr. Leoncio Lara Sáenz, Defensor de los Derechos Universitarios de la UNAM, Secretario Ejecutivo de la REDDU; Mtro. Rafael Rodríguez Rodríguez, Presidente de la Defensoría de los Derechos Universitarios, Universidad Autónoma de Zacatecas.

México, Distrito Federal, a 13 de octubre de 2011

Con fundamento en el segundo párrafo del Artículo 14 de esta Comisión, que a la letra dice; “La Comisión podrá incluir en su informe de actividades las sugerencias que considere apropiadas para un replanteamiento o modificación de la normatividad, en aspectos que sean de su competencia, tomando como referencia los problemas más significativos que debió analizar durante el período que este informando...”, por lo cual reiteramos nuevamente ante este Órgano Colegiado las siguientes consideraciones:

1.- Reiteramos nuestra solicitud para que se incorpore al Reglamento Escolar la modalidad de Evaluación Colegiada que se aplica en algunas Unidades Académicas en el marco del Nuevo modelo Educativo de la Universidad de Sonora pues contraviene el Artículo 69 del Título Cuarto del Reglamento Escolar en el cual se establece que “se entiende por evaluación el proceso mediante el cual el profesor (*individualmente*), establece un valor cuantitativo con el que se identifica el nivel de aprendizaje logrado por el alumno en la asignatura cursada”, o bien que se informe a las jefaturas de Departamento y Coordinaciones Docentes donde se realiza, para que se suspenda esta práctica ilegal de evaluación, pues no forma parte de los mecanismos de evaluación contemplados en el Reglamento Escolar de la Universidad de Sonora. De igual forma, solicitamos que se indique en cada Programa Docente de aquellos cursos en los cuales no se aplicara evaluación extraordinaria, pues algunos profesores arbitrariamente les niegan este recurso a los alumnos, contraviniendo el Artículo 71 del Título Cuarto del Reglamento Escolar

2.- En relación al Artículo 80 del reglamento Escolar, de nueva cuenta se solicita que se establezcan plazos en la solicitud que por inconformidad presentan los alumnos para que se revise la calificación, para la conformación de la Comisión de Profesores que revisa la solicitud y para la entrega del Dictamen correspondiente, así como el que se permita que el o los alumnos inconformes puedan entrevistarse con la Comisión designada, es decir, que tengan derecho de audiencia.

3.-Por qué la salud también es un Derecho, nuevamente reiteramos la solicitud para que la Universidad de Sonora tome acciones tendientes para aplicar en sus instalaciones las disposiciones contempladas en la Ley de Protección a no Fumadores, la cual establece medidas específicas para las instituciones de Educación Superior.

4.- Que se disponga de más espacios de estacionamiento y se mejoren las áreas destinadas a facilitar los accesos a las instalaciones universitarias para las personas con capacidades diferentes.

5.-Reiteramos nuestra solicitud de que se incorporen como Contenidos de Enseñanza los temas de Derechos Humanos, los cuales como se ha planteado en el pasado reciente, podrían incorporarse en el Espacio Educativo del Eje de Formación Común Ética y Desarrollo Profesional, para que todos y cada uno de los estudiantes universitarios pueda tener acceso a ellos.

6.- Considerando que el contexto relativo a seguridad pública en los estados fronterizos además de que es un tema que nos preocupa a todos, y a que cada vez se enrarece más y a que nuestra entidad y las ciudades en las que se encuentran ubicadas las instalaciones no es ajena a la escalada de acontecimientos violentos que se viven en relación al combate a la delincuencia organizada, es necesario y urgente el que se establezcan medidas y protocolos de protección y seguridad en casos de contingencias, así como el establecimiento de una Unidad Universitaria de Protección Civil, para que se garantice nuestro Derecho a la Seguridad en las instalaciones Universitarias, que nos oriente e informe acerca de qué hacer, a quien acudir, como reaccionar ante cualquier situación que pueda poner en riesgo a los universitarios. La ANUIES ha publicado su Manual de Seguridad para Instituciones de Educación Superior, en el cual se contemplan una serie de Estrategias para la Prevención, del cual consideramos que es importante que se difunda su contenido principal y se puedan adecuar a nuestras condiciones contextuales las medidas pertinentes.

En este mismo sentido, nos hemos dirigido al H. Ayuntamiento de Hermosillo para solicitar la colocación de avisos preventivos de zona escolar, reductores de velocidad y más tiempo para el paso de peatones en cruces peligrosos para nuestra comunidad, como son los de Colosio y Galeana, Sonora y Rosales y el trayecto del Blvd. Colosio entre Sahuaripa a Reforma, ello con el ánimo de evitar en el futuro accidentes que afecten a miembros de la Comunidad Universitaria, como el acontecido hace unas semanas y en el que perdió la vida un catedrático universitario.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, a este H. Colegio Académico,  
ATENTAMENTE PIDO:

UNICO: Tenerme por presentado en los términos del presente escrito el Informe General de Actividades de la Comisión de Derechos Universitarios correspondiente al período Octubre de 2010 a Septiembre del 2011

---

**MTRO. MANUEL TAPIA FONLLEM**  
**TITULAR DE LA COMISIÓN DE**  
**DERECHOS UNIVERSITARIOS**

C.c.p. Dr. Heriberto Grijalva Monteverde, Rector de la Universidad de Sonora y  
Presidente del H. Colegio Académico.  
C.c.p. M.T.E. Rosa Elena Trujillo Llanes, Secretaria General Administrativa y  
Secretaria Técnica del H. Colegio Académico  
C.c.p. Consejo Consultivo de la Comisión de Derechos  
C.c.p. Archivo



## ANEXOS

División	Departamento	Licenciatura	No. Quejas Presentadas por Lic.	Total de Alumnos por Lic.	Total de Alumnos por Depto.	% Relativo por Lic.	% Absoluto por Depto
<b>Biológicas y de la Salud</b>		LIC. EN CULTURA FÍSICA Y DEPORTE <sup>5</sup>	2	409	<b>906</b>	3.2%	<b>0.012%</b>
		TRONCO COMÚN DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTES	0	42		0.0%	
		LIC. EN CIENCIAS NUTRICIONALES <sup>6</sup>	1	455		1.6%	
	Agricultura y Ganadería	TRONCO COMUN DE AGRONOMIA	0	40	<b>359</b>	0.0%	<b>0.004%</b>
		ING. AGRONOMO	1	316		1.6%	
		ING. AGRONOMO FITOTECNISTA	0	1		0.0%	
		ING. AGRONOMO ZOOTECNISTA	0	2		0.0%	
	Ciencias Químico Biológicas	TRONCO COMUN DE CIENCIAS BIOLOGICAS	0	208	<b>1911</b>	0.0%	<b>0.008%</b>
		QUIMICO EN ALIMENTOS	0	222		0.0%	
		QUIMICO BIOLOGO CLINICO	2	1473		3.2%	
		QUIMICO BIOLOGO	0	8		0.0%	

	Enfermería	TRONCO COMUN DE ENFERMERIA	0	180	961	0.0%	0.012%
		LIC. EN ENFERMERIA	3	781		4.8%	
	Medicina y Cs. De la Salud	LIC. EN MEDICINA <sup>1</sup>	2	612	612	3.2%	0.008%
	DICTUS	BIOLOGÍA <sup>3</sup>	1	232	232	1.6%	0.004%
Ciencias Económico Administrativas	Contabilidad y Administración	TRONCO COMUN DE CONTADOR PUBLICO	0	137	4544	0.0%	0.042%
		LIC. EN CONTADURIA PUBLICA	5	1388		8.1%	
		TRONCO COMUN DE MERCADOTECNIA <sup>8</sup>	0	33		0.0%	
		LIC. EN MERCADOTECNIA	3	832		4.8%	
		LIC. EN INFORMATICA ADMINISTRATIVA	1	452		1.6%	
		LIC. EN ADMINISTRACION	2	1702		3.2%	
	Economía	TRONCO COMUN DE ECONOMIA	0	39	582	0.0%	0.004%
		LIC. EN ECONOMIA	0	194		0.0%	
		LIC. EN FINANZAS	1	349		1.6%	

<b>Ciencias Exactas y Naturales</b>	<b>Física</b>	LIC. EN FISICA	2	137	<b>384</b>	3.2%	<b>0.008%</b>
		ING. EN TECNOLOGIA ELECTRONICA <sup>1</sup>	0	247		0.0%	
	<b>Matemáticas</b>	LIC. EN MATEMATICAS	0	98	<b>259</b>	0.0%	<b>0.004%</b>
		TRONCO COMÚN DE CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN	0	136		0.0%	
		LIC. EN CIENCIAS DE LA COMPUTACION	1	25		1.6%	
<b>Geología</b>	GEOLOGO	1	316	<b>316</b>	1.6%	<b>0.004%</b>	
<b>Ciencias Sociales</b>	<b>Sociología y Administración Pública</b>	LIC. EN SOCIOLOGIA	0	122	<b>623</b>	0.0%	<b>0.015%</b>
		LIC. EN ADMINISTRACION PUBLICA	4	501		6.5%	
	<b>Derecho</b>	TRONCO COMUN DE DERECHO	0	158	<b>4624</b>	0.0%	<b>0.012%</b>
		LIC. EN DERECHO	3	4466		4.8%	
	<b>PSICOM</b>	LIC. EN PSICOLOGIA	9	1302	<b>2355</b>	14.5%	<b>0.058%</b>
		TRONCO COMUN DE CIENCIAS DE LA COMUNICACION	0	73		0.0%	
		LIC. EN CIENCIAS DE COMUNICACION	6	980		9.7%	

	<b>Trabajo Social</b>	TRONCO COMUN DE TRABAJO SOCIAL	0	40	<b>558</b>	0.0%	<b>0.015%</b>
		LIC. EN TRABAJO SOCIAL	2	510		3.2%	
		LIC. EN TRABAJO SOCIAL VIRTUAL <sup>8</sup>	0	8		0.0%	
	<b>Historia y Antropología</b>	LIC. EN HISTORIA	2	117	<b>117</b>	3.2%	<b>0.008%</b>
<b>Humanidades y Bellas Artes</b>	<b>Letras y Lingüística</b>	LIC. EN LITERATURAS HISPANICAS	1	174	<b>272</b>	1.6%	<b>0.004%</b>
		LIC. EN LINGUISTICA	0	98		0.0%	
	<b>Lenguas Extranjeras</b>	LIC. EN LA ENSEÑANZA DEL INGLES	0	292	<b>292</b>	0.0%	<b>0.000%</b>
	<b>Arquitectura y Diseño</b>	TRONCO COMUN DE ARQUITECTURA Y DISEÑO GRAFICO <sup>7</sup>	0	26	<b>1012</b>	0.0%	<b>0.012%</b>
		LIC. EN DISEÑO GRÁFICO <sup>7</sup>	0	313		0.0%	
		ARQUITECTURA	3	673		4.8%	
	<b>Bellas Artes</b>	LIC. EN ARTES	0	47	<b>299</b>	0.0%	<b>0.008%</b>
		LIC. EN ARTES ESCENICAS	2	95		3.2%	
		LIC. EN MUSICA	0	74		0.0%	
		LIC. EN ARTES PLASTICAS	0	83		0.0%	

<b>Ingeniería</b>		TRONCO COMUN DE INGENIERIA	0	217	<b>217</b>	0.0%	<b>0.000%</b>	
	<b>Ingeniería Civil y Minas</b>	ING. CIVIL	0	1243	<b>1645</b>	0.0%	<b>0.000%</b>	
		ING. MINERO	0	402		0.0%		
	<b>Ingeniería Químico y Metalurgia</b>	ING. QUIMICO	1	339	<b>339</b>	1.6%	<b>0.004%</b>	
	<b>Ingeniería Industrial y de Sistemas</b>	ING. EN SISTEMAS DE INFORMACION	0	379	<b>2579</b>	0.0%	<b>0.004%</b>	
		ING. INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS	1	1691		1.6%		
		ING. EN MECATRONICA <sup>5</sup>	0	509		0.0%		
				<b>62</b>	<b>25998</b>	<b>25998</b>	<b>100.0%</b>	<b>0.246%</b>